

PAC

***Plan de Acción Conjunto (PAC) para
prevenir la violencia contra las
mujeres, así como brindar protección
y atención a las víctimas de violencia,
con énfasis en los casos de alto riesgo***

INFORME BALANCE 2020

Con el apoyo de:



RESUMEN EJECUTIVO

El presente informe de seguimiento a la implementación del Plan de Acción Conjunto para prevenir la violencia contra las mujeres, así como brindar protección y atención a las víctimas de violencia, con énfasis en los casos de alto riesgo (PAC), al mes de diciembre se ha elaborado tomando en cuenta el reporte de las entidades responsables de las 40 metas establecidas para el año fiscal 2020.

Es importante recordar cómo se ha indicado en informes previos que, el PAC fue aprobado mediante el Decreto Supremo N° 008-2018-MIMP, en el mes de agosto del año 2018. La implementación del PAC ha demandado el trabajo articulado de las diversas entidades públicas involucradas en prevenir la violencia contra las mujeres, así como brindar protección y atención a las víctimas. En el marco de la implementación del PAC, se mejoró de la cobertura y calidad de los servicios públicos entre el 2018 y 2019, se crearon Módulos Judiciales Integrados en Violencia contra las Mujeres; Fiscalías Provinciales Transitorias Especializadas en Violencia contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar; Fiscalías Corporativas Especializadas en Violencia contra la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar; Fiscalía Superior Especializada; defensa pública en materia de familia, violencia contra las mujeres, trata; Registro Único de Víctimas y Agresores por Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar (RUVA); Cámaras Gesell; Centros de Salud Mental Comunitarios (CSMC); Módulos de Atención al Maltrato Infantil y del Adolescente en Salud (MAMIS); Centros Emergencia Mujer (CEM) en Comisarías; entre otros; en el marco de la Ley N° 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, se constituye un instrumento de gestión del Sistema Nacional para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar.

Con base en dichos avances en el 2018 y 2019, en el artículo 20° del D.U. N° 014-2019 que aprobó la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, se asignó S/ 185,249,784.00 para la continuidad del financiamiento de 22 acciones del PAC, a cargo de 8 instituciones (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables-MIMP, Ministerio de Salud-MINSA, Ministerio del Interior-MININTER, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos-MINJUS, Ministerio de Educación-MINEDU, Ministerio Público-MP, Poder Judicial-PJ y la Defensoría del Pueblo-DP; por ello, la Dirección General contra la Violencia de Género (DGCVG) del MIMP en su condición de Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial de Alto Nivel (CMAN) concertó con dichas instituciones 40 indicadores y metas físicas para su periódico seguimiento.

Al mes de diciembre del 2020, el desempeño de metas físicas de la estrategia conjunta es: 25 (62.5%) indicadores cuentan con un avance entre “bueno” y “muy bueno” según lo programado, 3 (7.5%) indicadores se han ejecutado alcanzando un nivel “regular” de cumplimiento, 5 (12.5%) indicadores se han ejecutado en forma “deficiente” presentando dificultades para el cumplimiento, 7 (17.5%) indicadores no han iniciado su ejecución o no han reportado avance a la fecha por encontrarse procesando la información, siendo calificados como “sin dato”, debido a que no se tiene avances en la meta física reportada.

En cuanto al desempeño en la ejecución financiera, al mes de diciembre, se logró devengar S/.145,424,043 (87.08%) del Presupuesto Institucional Modificado 2020 de las entidades acumulado. Mediante estas acciones se ha logrado fortalecer la atención y protección de las mujeres e integrantes del grupo familiar víctimas de violencia, lo que se evidencia a través de la atención de 15,998 casos de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, el 48.3% casos con riesgo moderado o severo en los 50 CEM Comisarías recibieron atención

integral, 10,244 patrocinios por violencia familiar de los cuales 1,325 obtuvieron medidas cautelares y 2,728 medidas de protección, 86,244 medidas protección otorgadas en las zonas priorizadas (Arequipa, Lima Norte, Lima Este, Lambayeque, Cusco, Junín, Lima Este), 49,050 casos de violencia familiar en 37 CSMC, 2,350 casos en los 16 MAMIS, 6 informes de supervisión por parte de la Defensoría del Pueblo a acciones realizadas por el MININTER, MINSA, MINJUSDH, MIMP, MP y PJ; 8 expedientes técnicos culminados en procesos para contratar proveedores para las obras de adecuación de los CEM Comisarías; la atención oportuna de los casos presentados en el SíSeVe; así como fortalecer la prevención de la violencia a través del fortalecimiento de la Convivencia Escolar por medio de la contratación y capacitación de los equipos y personal directivo.

ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO	2
LISTADO DE SIGLAS:	5
I. PRESENTACIÓN	6
II. METODOLOGÍA	6
III. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DEL PAC AL AÑO 2020.	7
3.1. DE LA EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DEL PAC DURANTE EL AÑO 2020	8
3.1.1. Ejecución física y financiera de la Defensoría del Pueblo (en adelante “DP”) durante el año 2020:	8
3.1.2. Ejecución física y financiera del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (en adelante “MINJUSDH”) durante el año 2020:	11
3.1.3. Ejecución física y financiera del Ministerio de Educación (en adelante, MINEDU) durante el año 2020:	18
3.1.4. Ejecución física y financiera del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar-AURORA (en adelante, “Programa AURORA”) durante el año 2020:	23
3.1.5. Ejecución física y financiera del Ministerio del Interior (en adelante “MININTER”) durante el año 2020:	27
3.1.6. Ejecución física y financiera del Poder Judicial (en adelante “PJ”) durante el año 2020:	9
3.1.7. Ejecución física y financiera del Ministerio Público (en adelante “MP”) durante el año 2020:	13
3.1.8. Ejecución física y financiera del Ministerio de Salud (en adelante “MINSA”) durante el año 2020:	18
3.2. Ejecución presupuestal de la Estrategia del PAC durante el año 2020:	22
3.3. Resumen de la semaforización de las metas físicas y financieras de la Estrategia del PAC:	24
IV. CONCLUSIONES	24
V. RECOMENDACIONES:	26

LISTADO DE SIGLAS:

- CEM: Centro Emergencia Mujer
- CMAN: Comisión Multisectorial de Alto Nivel
- CSMC: Centro de Salud Mental Comunitaria
- DP: Defensoría del Pueblo
- MP: Ministerio Público
- PAC: Plan de Acción Conjunto para prevenir la violencia contra las mujeres, así como brindar protección y atención a las víctimas de violencia, con énfasis en los casos de alto riesgo.
- PPor-RVCM: Presupuestal orientado a Resultados de Reducción de la Violencia contra la Mujer
- MAMIS: Módulo de Atención al Maltrato Infantil y del Adolescente en Salud
- MEF: Ministerio de Economía y Finanzas
- MIMP: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
- MINEDU: Ministerio de Educación
- MININTER: Ministerio del Interior
- MINJUSDH: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- MINSA: Ministerio de Salud
- MP: Ministerio Público
- PAC: Plan de Acción Conjunto
- PCM: Presidencia del Consejo de Ministros
- PJ: Poder Judicial
- PNP: Policía Nacional del Perú
- CUR RUVA: Código Único de Registro – Registro único de Víctimas y Personas Agresoras

I. PRESENTACIÓN

El presente informe presenta los resultados del seguimiento al cumplimiento de las metas físicas y financieras del Plan de Acción Conjunto para prevenir la violencia contra las mujeres, así como brindar protección y atención a víctimas de violencia, con énfasis en los casos de alto riesgo (PAC), correspondientes al periodo enero-diciembre del año 2020.

II. METODOLOGÍA

Para la elaboración del “Informe de Balance de la implementación del Plan de Acción Conjunto para prevenir la violencia contra las mujeres, así como brindar protección y atención a las víctimas de violencia, con énfasis en los casos de alto riesgo (PAC) durante el año 2020”, desde la Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial de Alto Nivel (CMAN) que preside el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) se ha requerido información a las ocho entidades responsables (Ministerio del Interior -MININTER, Programa Nacional AURORA del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables -MIMP-, Ministerio de Salud -MINSA-, Ministerio de Educación -MINEDU-, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos -MINJUSDH-, Ministerio Público -MP-, Poder Judicial -PJ- y Defensoría del Pueblo -DP-) de las metas del PAC al mes de diciembre de 2020, nudos críticos, medidas implementadas para su superación, gestión presupuestaria (certificado, comprometido y devengado) así como el presupuesto remitido a la reserva de contingencia (señalar R.M. o documento), mediante el Oficio Múltiple N° D000008-2021-MIMP-CMAN.ST y el Oficio N° D000020-2021-MIMP-CMAN.ST, de fecha 14.01.2021, dando como fecha límite para el reporte el 18.01.21; y posteriormente en sesión ordinaria N° 22 de la CMAN, de fecha 25.03.2021, se brindó un plazo adicional de 10 días calendarios para recibir la información. Adicionalmente, se solicitó mediante el Oficio Múltiple N° D000032-2021-MIMP-CMAN.ST, de fecha 03.05.2021, que se valide y/o remita información complementaria a la propuesta del Informe, obteniéndose respuesta de 5 de las 8 entidades, motivo por el cual se remitió una solicitud reiterativa con el Oficio Múltiple N° D000034-2021-MIMP-CMAN.ST, de fecha 21.05.2021, obteniendo 2 de las 3 respuestas faltantes.

Al respecto, se tuvo la información de 8 entidades como se detallan en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 1: Respuestas de Entidades a solicitud de información

N°	ENTIDADES	DOCUMENTO	FECHA
1	Defensoría del Pueblo	Correo electrónico	18.01.2021
		Correo electrónico	10.05.2021
2	Ministerio de Justicia	Oficio N° 15-2021-JUS/VMDHAJ	22.01.2021
		Correo electrónico	12.05.2021
3	Ministerio de Educación	Correo electrónico	22.01.2021
		Correo electrónico	07.05.2021
4	Programa Nacional AURORA	Oficio N° D000075-2021-MIMP-AURORA-DE	22.01.2021
		Oficio N° D000716-2021-MIMP-AURORA-DE	12.05.2021
5	Ministerio del Interior	Oficio N° 000021-2021/IN/VSP	29.01.2021
6	Ministerio de Salud	Oficio N° 637-2021-DGIESP/MINSA	24.03.2021
7	Ministerio Público	Oficio N° 001158-2021-MP-FN-GG-OGPLAP	10.05.2021

Según la clasificación de indicadores realizada en el informe de seguimiento del primer semestre, se realizó la clasificación de 40 indicadores con sus metas, de los cuales 19 son de producción física y 21 de desempeño.

La fórmula de cálculo para el caso de los indicadores ascendentes, el nivel de cumplimiento se detalla de acuerdo con:

$$\text{Nivel de cumplimiento} = (\text{Valor ejecutado} / \text{Valor programado}) * 100$$

Sobre el resultado obtenido, se realiza una semaforización de los avances, diferenciando para ello las metas físicas, de las financieras al mes de diciembre.

Es así que, para el caso de las metas físicas y financieros con indicadores de sentido ascendente, se calificarán de la siguiente forma¹:

Cuadro N° 2: Semaforización de resultados de metas físicas con indicadores de sentido ascendente

Rango	Calificación	Color de semaforización
<85%	Deficiente	Rojo
85% - 89%	Regular	Amarillo
90-95%	Bueno	Verde claro
96%-150%	Muy Bueno	Verde oscuro
> 150%	Fallo de planeación	Morado
0	Sin dato	Plomo

III. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DEL PAC AL AÑO 2020.

En el 2020, el PAC cuenta con 22 acciones, 40 indicadores y metas físicas a cargo de 8 instituciones: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), Ministerio de Salud (MINSA), Ministerio del Interior (MININTER), Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUS), Ministerio de Educación (MINEDU), Ministerio Público (MP), Poder Judicial (PJ) y la Defensoría del Pueblo (DP), entidades que remitieron información entre el 18.01.2021 y el 12.05.2021, por medio de correos electrónicos y/u oficios para reportar el cumplimiento al mes de diciembre del año 2020.

Cuadro N° 4: PAC 2020

PLIEGO	SECTOR/INSTITUCIÓN	MONTO	TEXTO
004	PODER JUDICIAL	28 000 000	Continuidad de la implementación de (i) 06 Módulos Judiciales Integrados en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar, (ii) un Módulo Integrado de Atención de Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar en el Distrito Judicial de Lima Este, y (iii) 7 Órganos Jurisdiccionales Penales.
006	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	15 000 000	Continuidad de los patrocinios a través de defensores/as públicas: (i) 60 Defensores/as públicos especializados en familia, (ii) 9 Defensores/as públicos especializados en trata de personas, (iii) 59 Defensores/as públicos especializados en violencia contra la mujer, y (iv) 8 Defensores/as públicos para la implementación del Decreto Legislativo N° 1368, que crea el Sistema Especializado de Justicia para la protección y sanción de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.
007	MINISTERIO DEL INTERIOR	10 000 000	Adecuación de 14 Comisarias para la instalación de CEM Comisarias
010	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	37 300 000	Continuidad de (i) la contratación de 26 Especialistas y 17 Asistentes de Convivencia Escolar en DRE y UGEL, (ii) capacitación a especialistas DRE y UGEL, (iii) asistencia técnica a instituciones educativas focalizadas y UGEL en convivencia escolar, y (iv) implementación del Call center del Siseve. Fortalecimiento de la Estrategia de Convivencia Escolar a través de (i) la contratación de 500 psicólogos para escuelas, (ii) 115 equipos itinerantes, y (iii) contratación de 14 Asistentes y 2 Especialistas de Convivencia adicionales
011	MINISTERIO DE SALUD	32 500 000	Continuidad de la implementación de 37 Centros de Salud Mental Comunitarios y 16 Módulos de Atención al Maltrato Infantil y del Adolescente en Salud.
020	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	2 400 000	06 informes y/o reportes de supervisión y monitoreo con recomendaciones a instituciones encargadas de la atención integral contra la violencia (MIMP, MININTER, PJ, MP y MINSA).
022	MINISTERIO PÚBLICO	30 049 784	Continuidad de la implementación de (i) el Registro Único de Víctimas y Agresores por Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar-RUVA; (ii) 10 Fiscalías Provinciales Especializadas en Violencia contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar, 09 Fiscalías Corporativas Especializadas en Violencia contra la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar y 01 Fiscalía Superior Especializadas en Violencia contra la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar, (iii) 34 cámaras Gesell, (iv) Unidad de Investigación Clínico Forense, (v) Unidad de Investigación Tanatológico Forense, (vi) 01 laboratorio de biología forense.
039	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	30 000 000	Sostenibilidad de los 50 CEM Comisaría implementados en el 2019

3.1. DE LA EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DEL PAC DURANTE EL AÑO 2020

3.1.1. Ejecución física y financiera de la Defensoría del Pueblo (en adelante "DP") durante el año 2020:

La Defensoría del Pueblo tuvo a su cargo la elaboración de 6 informes y/o reportes de supervisión y monitoreo de los servicios que se implementaron en el marco del PAC 2020 a cargo del MIMP, MININTER, PJ, MP y MINSA. La DP señaló que debido al contexto de la pandemia por la COVID-19 y debido a la emergencia sanitaria y al aislamiento social obligatorio, realizó las supervisiones en modalidad remota y las publicaciones de los informes y/o reportes fueron virtuales. Asimismo, en el caso del MIMP, debido a que se suspendieron los servicios de los CEM entre el 16 de marzo y aproximadamente la quincena del mes de julio, se cambió la supervisión para el servicio de Línea 100 y el SAU. Además, se incorporó como institución a supervisar al Ministerio de Justicia, a través de los servicios de Defensa Pública en los casos de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, considerando la atención en el contexto de la COVID-19; y el Sistema Nacional Especializado de Justicia para la Protección y Sanción de la Violencia Contra la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar" (SNEJ), siendo un total de 7 supervisiones.

Las siete supervisiones permitieron contar con los siguientes 7 informes con recomendaciones:

ENTIDAD	INFORME DE SUPERVISIÓN	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	ENLACE WEB
MININTER	Informe de Adjuntía N°007-2020-DP/ADM "El acceso a la justicia y medidas de protección durante el estado de emergencia"	Junio 2020	https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2020/07/Medidas-de-Protecci%C3%B3n.pdf
MINSA	Reporte de Adjuntía N°001-2020-DP/ADM "Supervisión de la atención a mujeres víctimas de la violencia en los Centros de Salud Mental Comunitario"	Julio 2020	https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2020/11/Reporte-de-ADM-001-CSMC-.pdf
MIMP	Informe de Adjuntía N°019-2020-DP/ADM "Supervisión a los servicios brindados por la Línea 100 durante el estado de emergencia sanitaria a raíz del COVID-19"	Agosto 2020	https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2020/10/Informe-de-ADM-019-L%C3%ADnea-100-VF.pdf
MINJUSDH	Reporte de Adjuntía N°002-2020-DP/ADM "Supervisión a las Direcciones Distritales de Defensa Pública del MINJUSDH en la atención de la violencia contra las mujeres en contexto de estado de emergencia sanitaria: Lima, Lima Este, Lima Sur, Lima Norte, Ventanilla, La Libertad, Cusco, Huánuco y Junín"	Agosto 2020	https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2020/11/Reporte-de-ADM-002-Defensa-P%C3%ABlica.pdf
PJ	Informe de Adjuntía N°0018-2020-DP/ADM "Supervisión a los órganos jurisdiccionales especializados en violencia contra la mujer durante el estado de emergencia"	Setiembre 2020	https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2020/11/Informe-de-ADM-018-Poder-Judicial.pdf
MP	Informe de Adjuntía N°0016-2020-DP/ADM "Supervisión del RUVA y de las fiscalías provinciales especializadas en violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en el contexto del COVID-19"	Setiembre 2020	https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1464844/Informe%20Ministerio%20P%C3%ABlico.pdf.pdf
SNEJ	Informe de Adjuntía N°027-2020-DP/ADM Informe de supervisión sobre el funcionamiento del Sistema Nacional Especializado de Justicia para la Protección y Sanción de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar.	Diciembre 2020	https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2021/01/Informe-de-Adjunt%C3%ADa-N-027-2020-DPADM.pdf

Todos los informes asignados como meta se encuentran reportados como culminados y publicados; así como el informe adicional programado en el mes de setiembre, mediante Oficio N°165-2020-DP/ADM, acerca del SNEJ. La DP indicó que se han remitido oficios con recomendaciones a las siguientes entidades: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (Oficio N°455-2020-DP), al Ministerio de Economía y Finanzas (Oficio N°454-2020-DP), a la PCM (Oficio N°456-2020-DP), a la Junta Nacional de Justicia (Oficio N°457-2020-DP), a la Academia de la Magistratura (Oficio N°458-2020-DP) y a la Escuela Nacional de Administración Pública (Oficio N°459-2020-DP).

Cuadro N° 10: DP, metas físicas ejecutadas durante el año 2020:

Indicadores	Tipo de indicador	Meta programada 2020	Meta reprogramada 2020	Meta física ejecutada TRIM I	Meta física ejecutada TRIM II	Meta física ejecutada TRIM III	Meta física ejecutada TRIM IV	Avance Anual %	Semaforización
Informe de Supervisión de los CSMC y seguimiento de recomendación es previas, con especial énfasis en la atención de las personas afectadas por la pandemia del Covid-19.	Producción física	1	1	0	0	1	0	100%	Muy Bueno 96-150%
Informe de Supervisión de la Línea 100 y SAU.	Producción física	1	1	0	0	1	0	100%	Muy Bueno 96-150%
Informe de Supervisión de la implementación de las medidas de protección emitidas durante la emergencia sanitaria y la coordinación con el Sistema de Justicia.	Producción física	1	1	0	0	1	0	100%	Muy Bueno 96-150%
Informe de Supervisión de la atención de casos por los servicios de la Defensa Pública especializada en violencia contra las mujeres durante el contexto de la emergencia sanitaria.	Producción física	1	1	0	0	1	0	100%	Muy Bueno 96-150%
Informe de Supervisión del proceso de implementación del Registro único de Víctimas y Agresores por Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar (RUVA); así como del funcionamiento de las Fiscalías Provinciales Especializadas en Violencia contra la Mujer designadas para continuar con la atención en el contexto del COVID-19.	Producción física	1	1	0	0	1	0	100%	Muy Bueno 96-150%
Informe Supervisión de los órganos jurisdiccionales Juzgados y Módulos Judiciales Integrados designados en la atención de casos de violencia contra las mujeres en el marco de la emergencia sanitaria.	Producción física	1	1	0	0	1	0	100%	Muy Bueno 96-150%
Informe de Supervisión sobre el funcionamiento del Sistema Nacional Especializado de Justicia para la Protección y Sanción de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar.	Producción física	-	1	0	0	0	1	100%	Muy Bueno 96-150%

En relación con la ejecución presupuestal, a la DP se le transfirieron 2.4 millones de soles distribuidos de la siguiente forma:

CLASIFICADORES DE GASTO	PIA
2.3. Bienes y Servicios	2,400,000
2.3.1 Compra de Bienes	140,000
2.3.1.1 Alimentos y Bebidas	35,000
2.3.1.3 Combustibles, carburantes, lubricantes y afines	60,000
2.3.1.5 Materiales y útiles	45,000
2.3.2. Contratación de Servicios	2,260,000
2.3.2.1 Viajes	200,000
2.3.2.7 Servicios profesionales y técnicos	560,000
2.3.2.8 Contrato Administrativo de Servicios (CAS)	1,500,000

Teniendo en cuenta el contexto del Covid-19, la DP efectuó modificaciones presupuestarias entre los clasificadores de gasto, dado que no se efectuarían viajes, y por ello tampoco habría gastos en alimentos y bebidas ni combustibles a partir del 16 de marzo; advirtiéndose un aumento de S/.445,990², contando al mes de diciembre con la siguiente distribución presupuestal:

CLASIFICADORES DE GASTO	PIM
TOTAL	2,445,993
2.3. Bienes y Servicios	2,407,136
2.3.1 Compra de Bienes	700
2.3.1.1 Alimentos y Bebidas	0
2.3.1.3 Combustibles, carburantes, lubricantes y afines	700
2.3.1.5 Materiales y útiles	0
2.3.2. Contratación de Servicios	2,260,000
2.3.2.1 Viajes	2,024
2.3.2.2 Servicios básicos, comunicaciones, publicidad y difusión	17,500
2.3.2.7 Servicios profesionales y técnicos	813,483
2.3.2.8 Contrato Administrativo de Servicios (CAS)	1,573,429
2.6. Adquisición de activos no financieros	38,857
2.6.3.2.3.1 Equipos computacionales y periféricos	38,857

La ejecución de las metas financieras fue efectuada al 100% al mes de diciembre del año 2020 según información remitida por la DP; como se evidencia en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 11: DP, metas financieras al mes de diciembre 2020:

Pliego presupuestario: 020: Defensoría del Pueblo.

Unidad Ejecutora: 001-197: Defensoría del Pueblo.

Categoría Presupuestal: Programa Presupuestal 0080 Lucha contra la Violencia Familiar

Actividad Presupuestaria: 5003032 Seguimiento y Evaluación del Programa

PIA	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	PIM	CERTIFICACIÓN	DEVENGADO	AVANCE ACUMULADO TRIMESTRAL DE EJECUCIÓN FINANCIERA (%)			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
2,400,000	445,990 (+)	2,445,990	2,445,990	2,445,990	15%	25%	66.6%	100.0%

² El reporte de la DP no señala el motivo de la modificación presupuestal.

Cabe indicar que, en el caso del reporte de ejecución de la meta presupuestaria, se advierte una ejecución física del 43.6% (98) de la meta programada (225), como se puede ver a continuación:

Cuadro N° 12: DP, metas presupuestarias y avance físico en SIAF-MEF, actividad 5003032:

META PRESUPUESTARIA	CANTIDAD	MEDIDA	AVANCE FÍSICO
00001-197: SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PROGRAMA	225.0	INFORME	98 (43.6 %)

En ese sentido, la DP informa que se cumplió con desarrollar las 7 supervisiones comprometidas como metas por la Defensoría del Pueblo, en el marco del PAC 2020. En el IV trimestre se logró ejecutar la supervisión del “Sistema Nacional Especializado de Justicia para la Protección y Sanción de la Violencia Contra la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar” (SNEJ). Incorporado en SETIEMBRE, mediante Oficio N°165-2020-DP/ADM supervisión. En DICIEMBRE se publicaron los resultados de esta supervisión en el Informe de Adjuntía N°027-2020-DP/ADM.

Asimismo, se logró ejecutar el presupuesto asignado y certificar el gasto al 100%, considerando el cumplimiento de las metas programadas para el año 2020.

3.1.2. Ejecución física y financiera del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (en adelante “MINJUSDH”) durante el año 2020:

En el marco de las competencias asignadas al MINJUSDH, se incluyó en el PAC 2018, la meta “60 nuevos defensores/as en familia brindan asesoría legal y patrocinio en materia de familia (alimentos, tenencia, régimen de visita, suspensión de la patria potestad, filiación, entre otros.)” al mes de diciembre del año 2018; midiéndose por ello, durante el año 2019 la meta “Defensores/as públicos especializados en familia, incorporados en el 2018, realizan 540 nuevos patrocinios” entre los meses de enero a diciembre del año 2019. Para el año 2020, se ha incluido la medición de los procesos atendidos por los 60 defensores/as públicos de familia, incluyendo que tengan medidas cautelares concedidas³.

Adicionalmente, tienen a su cargo la acción “Continuidad de los patrocinios a través de los 59 Defensores/as públicos especializados en violencia contra la mujer”, se debe señalar que, en el PAC 2018 se contaba con la meta “Incorporación de 9 nuevos defensores/as públicos especializados en trata de personas (la mayor parte de las víctimas son mujeres)” que debía cumplirse al mes de diciembre 2018 en Arequipa, Tumbes, Puno, Callao, Cusco, Lima, Loreto, Madre de Dios y Tacna, aprobándose dicho año la Guía de Actuación de Defensa Pública frente a la Trata de Personas, aprobada por R.M. N° 502-2018-JUS. Asimismo, se incorporó en el PAC 2019, la meta “Defensores/as públicos especializados en trata de personas, incorporados en 2018, realizan 540 nuevos patrocinios”, siendo a su vez incorporada en el PAC 2020, aunque midiéndose las medidas cautelares concedidas, con la finalidad de medir la efectividad de la intervención.

³ Cabe indicar que, según el D.L. N° 1386 “Decreto Legislativo que modifica la Ley N° 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar”, incorpora el artículo 22-B en el artículo 3, que señala que las medidas cautelares “de oficio o solicitud de la víctima, el juzgado de familia, en la audiencia oral, se pronuncia sobre las medidas cautelares que resguardan pretensiones de alimentos, regímenes de visitas, tenencia, suspensión de la patria potestad, acogimiento familiar y otros aspectos conexos que sean necesarios para garantizar el bienestar de las víctimas, las personas dependientes o en situación de vulnerabilidad a cargo de la víctima”.

Respecto a las dos acciones (Continuidad de los patrocinios a través de los 59 Defensores/as públicos especializados en violencia contra la mujer y Continuidad de los patrocinios a través de los 8 Defensores/as públicos para la implementación del Decreto Legislativo N° 1368, que crea el Sistema Especializado de Justicia para la protección y sanción de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar), se debe señalar que, en el PAC 2018 se contaba con la meta *“Incorporación de 59 Defensores/as públicos especializados en violencia contra las mujeres”*, a efectuarse en las regiones Junín, Lima, Cusco, Arequipa, La Libertad, Piura, Apurímac, al mes de diciembre de 2018. Dicha acción se mantendría en el PAC 2019, con la meta *“Defensores/as públicos especializados en violencia contra la mujer, incorporados en 2018, realizan 3,540 nuevos patrocinios”* en las mismas regiones del año 2018, así como se añadiría la meta *“Incorporación de 8 nuevos defensores/as públicos para la implementación del Decreto Legislativo N° 1368, que crea el Sistema Especializado de Justicia para la protección y sanción de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familia”*, en Lima Este.

El MINJUSDH en el reporte de cumplimiento de las acciones del PAC 2020 al segundo trimestre indicó que, debido al Estado de Emergencia Nacional y el aislamiento social obligatorio por el COVID-19 tuvieron que cerrar locales de atención; además tuvieron menor demanda para patrocinios nuevos debido a la capacidad de atención y habilitaciones de las sedes de las instituciones del SNEJ (Poder Judicial y Ministerio Público). Debido a ello, de las cuatro metas a cargo del MINJUSDH, solicitaron el cambio de meta física de “1,123” a “560 casos de trata de personas patrocinados por los 9 defensores públicos especializados en las zonas donde se implementó el PAC”, lo cual representa una reducción del 50.1%. El MINJUSDH sustentó la disminución de la meta física en la cantidad de casos atendidos durante el periodo de enero a abril del presente año (178 casos), es decir 45 usuarios mensuales en promedio, lo que permitiría alcanzar la meta reprogramada de 560 patrocinios nuevos para el año 2020; ante lo indicado, se aprobó la modificación de la meta física.

Asimismo, hasta el mes de diciembre, el principal nudo crítico continuó siendo el estado de Emergencia Sanitaria del COVID 19, puesto que las y los defensores públicos vienen realizando trabajo remoto en tanto que las sedes de las Direcciones Distritales de Defensa Pública se encuentran cerradas. Respecto a las metas físicas del PAC 2020, el MINJUSDH informó lo siguiente:

Meta 1: 8% de procesos atendidos por los 60 defensores públicos en familia especializados en violencia del PAC, con medidas cautelares concedidas, en el marco de la Ley N° 30364.

El MINJUSDH precisó que el reporte de la cantidad de patrocinios realizados hasta el mes de diciembre, ha sido levantada de forma manual por las y los directores distritales, toda vez que su registro es efectuado mediante cuadros excel por cada defensor/a público, siendo contrastada la data con el reporte del sistema de seguimiento de casos-Datamart, indicando que han brindado un total de 3,665 atenciones, como se detalla en el siguiente cuadro:

MATERIA	ASISTENCIA LEGAL ESPECIALIZADOS (PAC)												Total general
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
ALIMENTOS	561	254	245	1	20	30	87	156	228	300	299	252	2,433
ALIMENTOS DERIVADOS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	21	13	17		3	8	24	56	63	68	73	57	403
ALIMENTO DE ALIMENTOS	55	28	24		1	3	5	10	15	24	36	20	221
FILIACION Y ALIMENTOS	52	35	22		2	3	9	15	37	38	39	37	289
REGIMEN DE VISITAS	1	6	1			1	1	3		2	4	2	21
REGIMENES DE VISITA DERIVADOS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER								1		1		1	3
TENENCIA	30	21	11		2	2	6	20	16	28	35	30	201
TENENCIA DERIVADOS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	12	3	4				4	16	16	13	10	16	94
Total general	732	360	324	1	28	47	136	277	375	474	496	415	3,665

Información extraída del Datamart del 1 de enero al 31 de diciembre del 2020

De dichas atenciones efectuadas, el MINJUSDH ha indicado que, 1,325 casos tienen medidas cautelares concedidas, como se visualiza en el siguiente cuadro:

	2020												Total General
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
MEASURAS CAUTELARES CONCEDIDAS	274	112	135	0	11	21	77	94	124	142	161	174	1,325
Total general	274	112	135	0	11	21	77	94	124	142	161	174	1,325

Información extraída de forma manual por parte de los Directores Distritales

Por lo tanto, durante el periodo de enero a diciembre 2020, las y los 60 defensores públicos de Asistencia Legal especializados/as en violencia obtuvieron como resultado **36.15%** de cumplimiento de la meta física, que supera el 8% consignado como meta, detallando lo siguiente:

META 2: 560 casos de trata de personas patrocinados por los 9 defensores públicos especializados en las zonas donde se implementó el PAC.

Sobre esta meta, el MINJUSDH indicó que, está informando la cantidad de patrocinios realizados y actualizados hasta el mes de diciembre extraídas del sistema de seguimiento de casos-Datamart. Por ello, indica que, los 9 defensores públicos especializados en trata de personas han patrocinado 524 casos nuevos de los 560 casos establecidos como meta, que representa un avance del **93,57%**, como se visualiza el detalle en el siguiente cuadro:

DEFENSORES ESPECIALIZADOS	DEFENSA DE VÍCTIMAS 2020												Total general
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
TRATA DE PERSONAS	41	5	23	4	7	1	7	14	26	23	43	41	235
TRATA DE PERSONAS - ESCLAVITUD O PRÁCTICAS ANALÓGAS A LA ESCLAVITUD		1											1
TRATA DE PERSONAS - FORMAS AGRAVADAS	12	13	8	7		1		5	11	8	7	3	75
TRATA DE PERSONAS - MENDICIDAD			1										1
TRATA DE PERSONAS - MENDICIDAD AGRAVADA							4			1			5
TRATA DE PERSONAS - SERVIDUMBRE									1				1
TRATA DE PERSONAS - TRABAJOS O SERVICIOS FORZADOS		1							1				2
TRATA DE PERSONAS - TRABAJOS O SERVICIOS FORZADOS AGRAVADA	2						1			1		1	5
TRATA DE PERSONAS - VENTA DE MENORES O ADOLESCENTES AGRAVADA	1					1		2	1			1	6
TRATA-EXPLOTACIÓN LABORAL	3	2	2				1	2	2	1	2	1	16
TRATA-EXPLOTACIÓN LABORAL AGRAVADA	4	10					1	8	10	7	18	6	64
TRATA-EXPLOTACIÓN SEXUAL	5	1				2		8	3	3	5	9	36
TRATA-EXPLOTACIÓN SEXUAL AGRAVADA	19	6	6	1	2	1	2	5	8	13	8	6	77
Total general	87	39	40	12	9	6	16	44	63	57	83	68	524

Información extraída del Datamart del 1 de enero al 31 de diciembre del 2020

De lo presentado, se observa que, el MINJUSDH no logró cumplir en la meta en su totalidad, indicando que eso se debió a múltiples factores como la emergencia sanitaria del COVID -19, las cuales han restringido actividades entre ellas las intervenciones articuladas entre el personal policial especializado, así como las Fiscalías especializadas, o las que hacían de sus veces, y/o los miembros de la Red de Trata Regional/Local en los puntos neurálgicos de cada región.

META 3: 10% de casos patrocinados por los defensores públicos de defensa de víctimas resultan con medidas de protección concedidas en el marco de la Ley N° 30364.

Al respecto, el MINJUSDH precisó que la meta corresponde a patrocinios efectuados en materia de violencia contra la mujer que cuentan con medidas de protección, información extraída del sistema de seguimiento de casos Datamart. En el periodo de enero a diciembre, las y los defensores públicos de víctimas especializados/as violencia patrocinaron 5,616 casos, como se detalla en el siguiente cuadro:

Indicadores:

VCM	DEFENSA DE VÍCTIMAS - ESPECIALIZADOS PAC Y SNEJ 2019												Total general
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
ACOSO	2	2			1			4	2	7	3	4	25
ACOSO SEXUAL	1	2			2	2	1		5	4	4	6	30
ACTOS CONTRA EL PUDOR	5	14	5	1	2	5	6	10	20	5	20	7	100
AGRESIONES FÍSICAS CONTRA LAS MUJERES O INTEGRANTES DEL G.FAMILIAR	111	114	64	9	39	99	120	122	139	180	183	136	1,316
AGRESIONES PSICOLÓGICAS CONTRA LAS MUJERES O INTEGRANTES DEL G.FAMILIAR	154	128	85	2	68	131	182	213	225	286	245	229	1,948
CHANTAJE SEXUAL	1											1	2
EXHIBICIONES Y PUBLICACIONES OBSCENAS									2			3	5
FEMINICIDIO	3				1	3	3	1	4	1	1	1	18
LESIONES GRAVES (DAÑO PSÍQUICO)	1												1
LESIONES GRAVES DERIVADOS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	1	1					1	1		2			6
LESIONES LEVES DERIVADOS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	5	4	1		3			2	1	6	4	5	31
TOCAMIENTOS, ACTOS DE CONNOTACIÓN SEXUAL O ACTOS LIBIDINOSOS	23	17	6		1	5	8	8	15	18	18	18	137
TRATA DE PERSONAS	7	4	1			1							13
TRATA-EXPLOTACIÓN SEXUAL										1			1
VIOLACIÓN SEXUAL	44	38	13	4	11	19	12	34	43	50	48	47	363
VIOLENCIA FAMILIAR	179	174	80	9	93	108	144	110	179	168	209	167	1,620
Total general	537	498	256	27	221	373	477	505	635	728	735	624	5,616

Información extraída del Datamar del 1 de enero al 31 de diciembre del 2020

De dicho total, 2,728 contaron con medidas de protección concedidas, que representa el **48.57%** del total de patrocinios brindados, superando el 10% consignado como meta.

	2020												Total General
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
MEDIDAS DE PROTECCIÓN CONCEDIDAS	197	224	129	22	123	144	256	274	313	398	345	363	2,728
Total general	197	224	129	22	123	144	256	274	313	398	345	363	2,728

Información extraída de forma manual por parte de los Directores Distritales

META 4: 8 defensores públicos para la implementación del D. Legislativo 1368 en la Dirección Distrital de Lima Este (Contenida en la meta 3)

En cuanto a la meta 4, el MINJUSDH precisó que, en el mes de julio del año 2019 se contrató a 8 defensores públicos para la implementación del Decreto Legislativo 1368, dándosele continuidad durante el año 2020; dicho equipo y patrocinios efectuados se encuentran contenidos en la meta 3, pero se visibiliza en esta meta para conocer el impacto del equipo de defensores públicos de defensa de víctimas especializados en violencia del SNEJ de la Dirección Distrital de Lima Este.

En ese orden de ideas, el MINJUSDH indica que, dicho equipo brindó 439 patrocinios, como se detalla en el siguiente cuadro:

VCM	DEFENSA DE VÍCTIMAS - ESPECIALIZADOS (SNEJ)												Total general
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
ACOSO									1	3			6
ACOSO SEXUAL			1						2				4
ACTOS CONTRA EL PUDOR	1	1			1			1					4
AGRESIONES FÍSICAS CONTRA LAS MUJERES O INTEGRANTES DEL G.FAMILIAR	14	4				2	8	3	4	2	8	3	48
AGRESIONES PSICOLÓGICAS CONTRA LAS MUJERES O INTEGRANTES DEL G.FAMILIAR	7	2	2				2	1		2	2	2	20
CHANTAJE SEXUAL	1											1	2
EXHIBICIONES Y PUBLICACIONES OBSCENAS									1			1	2
FEMINICIDIO	1					1	2		2				6
LESIONES GRAVES DERIVADOS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER							1						1
LESIONES LEVES DERIVADOS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER			1										1
TOCAMIENTOS, ACTOS DE CONNOTACIÓN SEXUAL O ACTOS LIBIDINOSOS	6	1	3			1	3		6	2	4	7	33
TRATA DE PERSONAS			1										1
VIOLACIÓN SEXUAL	4	4	1		2	4	1	5	3	3	6	7	40
VIOLENCIA FAMILIAR	65	73	13		5	14	19	11	25	16	11	19	271
Total general	99	88	19		8	22	36	21	44	28	31	43	439

Información extraída del Datamar del 1 de enero al 31 de diciembre del 2020

De dicho total de patrocinio, el 36.9% (162) obtuvo medidas de protección, porcentaje que supera el 10% consignado como meta, como se detalla en el siguiente cuadro:

	2020												Total General
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
MEDIDAS DE PROTECCIÓN CONCEDIDAS	21	35	8	0	5	16	14	3	19	16	10	15	162
Total general	21	35	8	0	5	16	14	3	19	16	10	15	162

Información extraída de forma manual por parte de los Directores Distritales

Además, el MINJUSDH manifestó que, el servicio brindado por los defensores y defensoras públicos/as en el contexto del COVID-19 se ha efectuado en forma remota, y que, se continúan absolviendo consultas y derivando casos desde la central telefónica de Orientación Legal Gratuita FONO ALEGRA 1884, coordinando con la Dirección Distrital a cuya dimensión territorial pertenezca el caso en particular, y de esa forma se brindó el patrocinio correspondiente.

En este mismo sentido, señalan que se implementó el Formulario de Mesa de Partes Virtual, y se viene implementando las mesas de partes virtuales de las Direcciones Distritales de Defensa Pública y Acceso a la justicia, a efectos de que las personas puedan presentar sus solicitudes de atención y a su vez, las 34 Direcciones Distritales de Defensa Pública y Acceso a la Justicia sean receptoras de las mismas, estableciendo un mecanismo más fluido y oportuno de acceso a los servicios de la defensa pública.

Adicionalmente, el MINJUSDH informó que para el año 2021 se proyecta la atención de 7,980 personas, brindando patrocinios de Defensa Penal, Defensa de Víctimas y Asistencia Legal en las 08 Direcciones Distritales que conforman el SNEJ.

Además, el MINJUSDH señaló que el levantamiento de información de las metas físicas continúa siendo un nudo crítico, puesto que el sistema de seguimiento de casos-DATAMART tiene un desfase de 21 días aproximadamente para su reporte, no permitiendo la sistematización de las medidas cautelares, las mismas que vienen siendo recolectadas de manera manual, lo que genera un margen de error al momento de reportar.

En virtud de los indicadores reportados por el MINJUSDH al mes de diciembre del año 2020, se presenta el siguiente reporte:

Cuadro N° 17: MINJUSDH, metas físicas ejecutadas durante el año 2020:

Indicadores	Tipo de indicador	Meta programada 2020	Meta reprogramada 2020	Meta física ejecutada TRIM I	Meta física ejecutada TRIM II	Meta física ejecutada TRIM III	Meta física ejecutada TRIM IV	Avance Anual %	% Semaforización
Porcentaje de procesos atendidos por los 60 defensores públicos de familia especializados en violencia del PAC, con medidas cautelares concedidas, en el marco de la Ley N° 30364.	Desempeño	8%	8%	0%	2.2%	15.19%	36.15%	36.15%	451% Fallo de planeación > 150%
Número de casos de trata de personas patrocinados por los 9 defensores públicos especializados.	Producción física	1,123	560	166	27	123	208	524	93.57% Bueno 90-95%
Porcentaje de casos patrocinados por los defensores públicos de víctimas que resultan con medidas de protección concedidas en el marco de la Ley N° 30364.	Desempeño	10%	10%	0%	16%	37.97%	52.99%	48.57%	485.7% Fallo de planeación > 150%
Continuidad de los patrocinios a través de los 8 Defensores/as públicos para la implementación del Decreto Legislativo N° 1368, que crea el Sistema Nacional Especializado de Justicia para la protección y sanción de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.	Producción física	8	8	8	8	8	8	8	100% Muy Bueno 96-150%

En relación con la ejecución presupuestal, al MINJUSDH se le transfirieron 15 millones de soles inicialmente distribuidos de la siguiente forma:

CLASIFICADORES DE GASTO	PIA
2.3. Bienes y Servicios	15,000,000
2.3.1 Compra de Bienes	200,000
2.3.1.5 Materiales y útiles	200,000
2.3.2. Contratación de Servicios	14,800,000
2.3.2.1 Viajes	120,000
2.3.2.2 Servicios básicos, comunicaciones, publicidad y difusión	200,000
2.3.2.3 Servicios de limpieza, seguridad y vigilancia	2,534,400
2.3.2.5 Alquileres de muebles e inmuebles	203,160
2.3.2.7 Servicios profesionales y técnicos	54,056
2.3.2.8 Contrato Administrativo de Servicios (CAS)	11,688,384

Debido a la Emergencia Sanitaria por el COVID-19, en el marco del Decreto Supremo N° 083-2020-EF, se transfirieron 115,463 (0.8%) a la reserva de contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), dejando un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de 14.5 millones de soles. Asimismo, se hicieron modificaciones presupuestarias entre los clasificadores de gasto, dado que no se efectuarían viajes, entre otros, a partir del 16 de marzo; contando al mes de diciembre del año 2020, con la siguiente distribución presupuestal:

CLASIFICADORES DE GASTO	PIM
2.3. Bienes y Servicios	14,494,531
2.3.1 Compra de Bienes	90,720
2.3.1.5 Materiales y útiles	90,720
2.3.2. Contratación de Servicios	14,403,811
2.3.2.1 Viajes	0
2.3.2.2 Servicios básicos, comunicaciones, publicidad y difusión	42,000
2.3.2.3 Servicios de limpieza, seguridad y vigilancia	2,453,397
2.3.2.5 Alquileres de muebles e inmuebles	220,030
2.3.2.7 Servicios profesionales y técnicos	0
2.3.2.8 Contrato Administrativo de Servicios (CAS)	11,688,384

La ejecución de las metas financieras fue efectuada al 90.6% al mes de diciembre del año 2020 según información remitida por el MINJUSDH; como se evidencia en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 18: MINJUSDH, metas financieras al mes de diciembre 2020:

Pliego presupuestario: 006: M. DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.

Unidad Ejecutora: 001-15: MINISTERIO DE JUSTICIA - OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.

Categoría Presupuestal: Programa Presupuestal 0080 Lucha contra la Violencia Familiar

Actividad Presupuestaria: 5006258: DEFENSORES PUBLICOS PARA BRINDAR EL SERVICIO DE ASISTENCIA LEGAL GRATUITO

PIA	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	PIM	CERTIFICACIÓN	DEVENGADO	AVANCE ACUMULADO TRIMESTRAL DE EJECUCIÓN FINANCIERA (%)			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
15,000,000	115,463 (-)	14,494,531	13,152,393	13,131,004	20%	43%	63.7%	90.6%

El saldo financiero del año fiscal 2020 fue de 1,363,527 millones de soles vinculados a los siguientes clasificadores de gasto, referidos a servicios que no fueron ejecutados en su totalidad por el contexto del COVID-19, como el servicio de agua y desagüe, suministro de energía eléctrica, seguridad y vigilancia, alquiler de locales, entre otros, como se observa en el siguiente cuadro:

CLASIFICADORES DE GASTO	PIM	DEVENGADO	SALDO
2.3. Bienes y Servicios	14,494,531	13,131,004	1,363,527
2.3.1 Compra de Bienes	90,720	0	90,720
2.3.1.5 Materiales y útiles	90,720	0	90,720
2.3.2. Contratación de Servicios	14,403,811	13,131,004	1,272,807
2.3.2.1 Viajes	0	0	0
2.3.2.2 Servicios básicos, comunicaciones, publicidad y difusión	42,000	36,033	5,967
2.3.2.3 Servicios de limpieza, seguridad y vigilancia	2,453,397	1,612,764	840,633
2.3.2.5 Alquileres de muebles e inmuebles	220,030	195,400	24,630
2.3.2.7 Servicios profesionales y técnicos	0	0	0
2.3.2.8 Contrato Administrativo de Servicios (CAS)	11,688,384	11,286,807	401,577

Cabe indicar que, en el caso del reporte de ejecución de la meta presupuestaria, se advierte una ejecución física reportada del 132.6% (22,544) de la meta programada (17,004), como se puede ver a continuación:

Cuadro N° 19: MINJUSDH, metas presupuestarias y avance físico en SIAF-MEF, actividad 5006258:

N°	META PRESUPUESTARIA	CANTIDAD	MEDIDA	AVANCE FÍSICO
1	00001-15: DEFENSORES PUBLICOS PARA BRINDAR EL SERVICIO DE ASISTENCIA LEGAL GRATUITO	17,004	PERSONA ATENDIDA	22,544 (132.6%)

3.1.3. Ejecución física y financiera del Ministerio de Educación (en adelante, MINEDU) durante el año 2020:

Para el MINEDU fueron establecidas acciones de continuidad de Convivencia Escolar las cuales fueron desagregadas en 9 metas que fueron consensuadas con la Presidencia del Consejo de Ministros. El MINEDU es una de las entidades que más se ha visto afectadas con el Estado de Emergencia Sanitaria y Emergencia Nacional por el COVID-19, reportando múltiples nudos críticos que afectaron la ejecución física de las metas asignadas, ante los que han tenido que adoptar diferentes medidas en el camino y con ello continuar implementando la estrategia de convivencia escolar.

A pesar de ello, al finalizar el año 2020, el MINEDU logró contratar al 96.1% (1,034/1,076) del total de perfiles requeridos para la ejecución de la Estrategia de Convivencia Escolar 2020; capacitar al 83.2% (2,564/3,082) de directivos de las 3082 instituciones educativas focalizadas para la intervención de Convivencia Escolar 2020; capacitar al 99.9% (1,008/1,009) de todos los profesionales contratados en todas las sesiones del Tramo 01 y Tramo 02; atender de manera oportuna al 74.1% (562/758) de casos reportados en el sistema; cerrar de manera oportuna al 65% (315/484) de los casos reportados en el sistema; brindar asistencia técnica a docentes y directivos en el 95% (2,937/3,082) de las instituciones educativas focalizadas; atender al 82.5%

(5,051/6,124) de llamadas recibidas; 92% de personal condenado separado definitivamente del servicio educativo⁴.

Dentro de los nudos críticos y medidas adoptadas reportados durante la implementación en el año 2020, destacan que, a partir del mes de setiembre del año 2020, el MINEDU cuenta con la empresa NETVOX y el servicio “CCVOX”, que permite tener llamadas en espera y atender las llamadas al momento en que uno de los operadores se encuentre disponible. Asimismo, cuenta con el registro de llamadas, lo que permite devolver las llamadas perdidas. Gracias a este servicio, el indicador denominado *“Porcentaje de llamadas recibidas que son atendidas”* se mantuvo superior al 90%.

Por último, sobre el indicador denominado *“Porcentaje de estudiantes en II.EE. focalizadas identificados como “en riesgo” son derivados a servicios especializados y reciben atención”*, el MINEDU no remitió resultados, debido al Estado de Emergencia con aislamiento social por COVID-19; según sustentó en los reportes brindados.

A continuación, se presenta los avances del cumplimiento de las metas físicas a cargo del MINEDU al mes de diciembre del año 2020:

⁴ Cabe señalar las siguientes consideraciones del indicador señaladas por el MINEDU: a) Personal administrativo que no corresponde la aplicación de medida extraordinaria por no encontrarse dentro de los supuestos establecidos para dichos fines según Ley 29988 y Reglamento; b) Personal desvinculado al cual no le es factible la aplicación de la medida por no registrar vínculo contractual y/o laboral vigente. La información de los supuestos a) y b) está sujeta a las respuestas que las IGED (unidades ejecutoras de educación) puedan brindar (información recopilada respecto a periodo 2020), por lo que, al estar dentro de ambos literales, se encuentran excluidos del numerador. En ese sentido, en la medición del indicador, solamente se está incluyendo aquellos casos efectivamente pendientes de medida del periodo 2020 y casos con medida aplicada en dicho periodo, lo cual es congruente con la finalidad de la medición.

Cuadro N° 26: MINEDU, metas físicas ejecutadas durante el año 2020:

Indicadores	Numerador del Indicador (3)	Denominador del Indicador (4)	Tipo de indicador	Meta programada 2020	Meta reprogramada 2020	Meta física ejecutada TRIM I	Meta física ejecutada TRIM II	Meta física ejecutada TRIM III	Meta física ejecutada TRIM IV	Avance Anual %	% Semaforización
Porcentaje del personal de Convivencia Escolar contratado	Número del personal de Convivencia Escolar contratado	Número del personal de convivencia requerido	Desempeño	90%	80%	68.0%	72.2%	94.9%	96.1%	96.1%	120.1% Muy Bueno 96-150%
Porcentaje de directivos de las IIEE focalizadas que son capacitados en los contenidos de la asistencia técnica en convivencia escolar	Número de directivos de las IIEE focalizadas que son capacitados en los contenidos de la asistencia técnica en convivencia escolar	Número de directivos de las IEE focalizadas en total (capacitados o no)	Desempeño	80%	70%	No aplica	87%	85.6%	83.2%	83.2%	118.8% Muy Bueno 96-150%
Porcentaje del personal de Convivencia Escolar contratado que es capacitado de forma remota	Número del personal de Convivencia Escolar contratado que es capacitado de forma remota	Número del personal de convivencia escolar contratado en total (capacitado o no)	Desempeño	90%	90%	98.8%	99.1%	98.3%	99.9%	99.9%	111% Muy Bueno 96-150%
Porcentaje de casos reportados en el SíseVe que son atendidos de manera oportuna	Número de casos reportados en el SíseVe que son atendidos de manera oportuna	Número total de casos reportados en el SíseVe atendidos o no	Desempeño	50%	50%	51.2%	52.6%	55.2%	74.1%	74.1%	148.2% Muy Bueno 96-150%
Porcentaje de casos reportados en el SíseVe que son cerrados oportunamente	Número de casos reportados en el SíseVe que son cerrados oportunamente	Número total de casos reportados en el SíseVe atendidos que son cerrados en general	Desempeño	50%	50%	71.4%	68.4%	54.3%	65.1%	65.1%	130.4% Muy Bueno 96-150%
Porcentaje de IIEE focalizadas que reciben asistencia técnica de manera remota	Número de IIEE focalizadas que reciben asistencia técnica de manera remota	Número de IIEE focalizadas que reciben o no asistencia técnica	Desempeño	90%	70%	SD	95.4%	95.3%	95.3%	95.3%	136% Muy Bueno 96-150%

Indicadores	Numerador del Indicador (3)	Denominador del Indicador (4)	Tipo de indicador	Meta programada 2020	Meta reprogramada 2020	Meta física ejecutada TRIM I	Meta física ejecutada TRIM II	Meta física ejecutada TRIM III	Meta física ejecutada TRIM IV	Avance Anual %	% Semaforización
		de manera remota									
Porcentaje de llamadas recibidas que son atendidas	Número de llamadas recibidas que son atendidas	Número total de llamadas recibidas que son atendidas o no	Desempeño	90%	90%	SD	77%	80.0%	82.5%	82.5%	91.6% Bueno 90-95%
Porcentaje de estudiantes en II.EE. focalizadas identificados como "en riesgo" son derivados a servicios especializados y reciben atención.	Número de estudiantes en II.EE. focalizadas identificados como "en riesgo" son derivados a servicios especializados y reciben atención.	Número total de estudiantes en II.EE. focalizadas identificados como "en riesgo" son derivados a servicios especializados o no.	Desempeño	80%	80%	SD	SD	SD	SD	SD	SD
Porcentaje de personal condenado separado definitivamente del servicio educativo	Número de personal condenado separado definitivamente del servicio educativo en instituciones públicas	Número de personal condenado separado o no del servicio educativo en instituciones públicas (Ley N° 29988)	Desempeño	90%	70%	SD	SD	39.0%	92%	92%	92% Bueno 90-95%

En relación con la ejecución presupuestal, al MINEDU se le transfirieron 37.3 millones de soles, distribuidos de la siguiente forma:

CLASIFICADORES DE GASTO	PIA
TOTAL	37,300,000
2.3. Bienes y Servicios	8,286,016
2.3.2. Contratación de Servicios	8,286,016
2.3.2.7 Servicios profesionales y técnicos	2,323,746
2.3.2.8 Contrato Administrativo de Servicios (CAS)	5,962,270
2.4. Donaciones y Transferencias	28,947,984
2.4.1.3.1.2. A otras unidades del Gobierno Regional	28,947,984
2.6. Adquisición de activos no financieros	66,000
2.6.6.1.3.2 Softwares	66,000

Asimismo, el MINEDU reporta que el Pliego 010: MINEDU y los pliegos regionales transfirieron S/.4,882,230, aproximadamente (13% de los 37.3 millones transferidos) a la reserva de contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, debido a la Emergencia Sanitaria por el COVID-19 con R.M. N° 173-2020-MINEDU; dejando un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de 32.4 millones, monto (PIM) sobre el cual no se ha presentado detalle a nivel de clasificadores de gasto.

Según lo reportado, se ha evidenciado una ejecución sectorial de 99.6% del PIM reportado, pero no coincide con la certificación, como se evidencia en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 27: MINEDU, metas financieras al mes de diciembre 2020:

Pliego presupuestario: 010: MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

Unidad Ejecutora: 026: PROGRAMA DE EDUCACION BASICA PARA TODOS.

Categoría Presupuestal: Programa Presupuestal 0080 Lucha contra la Violencia Familiar

Actividad Presupuestaria: 5006257: IMPLEMENTACION DEL SISTEMA ESPECIALIZADO DE JUSTICIA PARA LA PROTECCION Y SANCION DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR

PIA	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	PIM	CERTIFICACIÓN	DEVENGADO	AVANCE ACUMULADO TRIMESTRAL DE EJECUCIÓN FINANCIERA (%)			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
37,300,000	4,882,230	32,417,770*	28,413,877.67	32,285,888.37	5.76%	21.24%	52.9%	99.6%

* Es necesario confirmar el dato total, puesto que el MINEDU no reporta el PIM al 31.12.2020.

Cabe indicar que, en el caso del reporte de ejecución de las 12 metas presupuestarias, 5 no han sido actualizadas en su avance físico en el SIAF-MEF:

Cuadro N° 28: MINEDU, metas presupuestarias y avance físico en SIAF-MEF, actividad 5006257:

N°	META PRESUPUESTARIA	CANTIDAD	MEDIDA	AVANCE FÍSICO
1	00001-56: ESTRATEGIA DE SOPORTE A LA CONVIVENCIA ESCOLAR DRE/UGEL	1	INSTITUCION EDUCATIVA	1 (100.0 %)
2	00001-57: ESTRATEGIA DE SOPORTE A LA CONVIVENCIA ESCOLAR DRE/UGEL	33	INSTITUCION EDUCATIVA	33 (100.0 %)

N°	META PRESUPUESTARIA	CANTIDAD	MEDIDA	AVANCE FÍSICO
3	00001-58: ESTRATEGIA DE SOPORTE A LA CONVIVENCIA ESCOLAR DRE/UGEL	10	INSTITUCION EDUCATIVA	100 (100.0 %)
4	00001-59: ESTRATEGIA DE SOPORTE A LA CONVIVENCIA ESCOLAR DRE/UGEL	35	INSTITUCION EDUCATIVA	35 (100.0 %)
5	00001-60: ESTRATEGIA DE SOPORTE A LA CONVIVENCIA ESCOLAR DRE/UGEL	76	INSTITUCION EDUCATIVA	76 (76 %)
6	00001-61: ESTRATEGIA DE SOPORTE A LA CONVIVENCIA ESCOLAR DRE/UGEL	99	INSTITUCION EDUCATIVA	0 (0.0 %)
7	00001-62: ESTRATEGIA DE SOPORTE A LA CONVIVENCIA ESCOLAR DRE/UGEL	15	INSTITUCION EDUCATIVA	15 (100.0 %)
8	00001-72: ESTRATEGIA DE SOPORTE A LA CONVIVENCIA ESCOLAR DRE/UGEL	21	INSTITUCION EDUCATIVA	21 (100.0 %)
9	00001-81: ESTRATEGIA DE SOPORTE A LA CONVIVENCIA ESCOLAR DRE/UGEL	1	INSTITUCION EDUCATIVA	0 (0.0 %)
10	00001-79: ESTRATEGIA DE SOPORTE A LA CONVIVENCIA ESCOLAR DRE/UGEL	1	INSTITUCION EDUCATIVA	0 (0.0 %)
11	00002-81: ESTRATEGIA DE SOPORTE A LA CONVIVENCIA ESCOLAR DRE/UGEL	1	INSTITUCION EDUCATIVA	0 (0.0 %)
12	00003-79: ESTRATEGIA DE SOPORTE A LA CONVIVENCIA ESCOLAR DRE/UGEL	1	INSTITUCION EDUCATIVA	0 (0.0 %)

3.1.4. Ejecución física y financiera del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar-AURORA (en adelante, “Programa AURORA”) durante el año 2020:

El Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar (AURORA), creado mediante D.S. N° 018-2019-MIMP, con el objetivo de implementar y promover servicios especializados de prevención de la violencia contra las mujeres, integrantes del grupo familiar y personas afectadas por violencia sexual, así como de atención y de protección a las víctimas; el cual depende del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

Dicho Programa cuenta entre sus servicios con los **Centros de Emergencia Mujer (CEM)** que *“son servicios públicos especializados, interdisciplinarios y gratuitos, que brindan atención integral para contribuir a la protección, recuperación y acceso a la justicia de las personas afectadas por hechos de violencia contra las mujeres, los integrantes del grupo familiar y violencia sexual, además realizan acciones de prevención de la violencia, y la promoción de una cultura democrática y respecto de los derechos humanos”⁵.*

Este servicio se encuentra también incorporado en las Comisarías para la atención prioritaria a la persona afectadas de la jurisdicción de la Comisaría, contando para ello con los siguientes profesionales: Coordinador/a, Admisionista, Abogado/a, Trabajador/a Social, Psicólogo/a, Promotor/a, en el marco del Convenio entre el MIMP y el MININTER. Los CEM en Comisarías fueron incluidos como intervenciones prioritarias dentro de las acciones estratégicas del PAC 2018, 2019 cuya meta fue la instalación de 50 Centros de Emergencia Mujer en Comisarías por año, para brindar atención integral y multidisciplinaria a las mujeres víctimas de violencia. Es por ello que, para darle continuidad a dichas acciones se incluyó en el PAC 2020.

⁵ Protocolo de Actuación Conjunta de los Centros Emergencia Mujer y Comisarías o Comisarías Especializadas en materia de protección contra la violencia familiar de la Policía Nacional del Perú. Para la prevención y atención de casos de violencia en el marco de la Ley N° 30364 y de violencia sexual, aprobado mediante D.S. N° 006-2018-MIMP. Pág. 8.

Sin embargo, al declararse el Estado de Emergencia Nacional por el COVID-19 mediante el D.S. N° 008-2020-SA y D.S. N° 044-2020-PCM, el Programa AURORA emitió la R.D.E. N° 23-2020-MIMP, de fecha 22.05.2020, que identifica los servicios y actividades críticas priorizadas durante la reactivación del Programa AURORA, entre las que no se encontraban los CEM, que retomaron su intervención en forma progresiva a mediados del mes de julio del año 2020, motivo por el cual no se tuvo avances durante el II Trimestre del año 2020 que afectó los resultados al tercer y cuarto trimestre, modificándose las metas físicas a ser implementadas.

Cabe recordar que, con Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 230 -2020-MIMP-AURORA – DE, de fecha 02.10.2020, el Programa Nacional AURORA oficializó la modificación del “Plan para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición al (COVID- 19) al reinicio de las labores en el Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar - AURORA”. El retorno progresivo a los CEM se realizó tomando como base la extensión del Estado de Emergencia y bajo las nuevas condiciones de interrelación social. Para ello, se realizó el acondicionamiento de los espacios de funcionamiento de los CEM a fin de garantizar las medidas de salubridad y bioseguridad.

A pesar de lo indicado, el Programa Nacional AURORA logró completar las 2 metas con una clasificación de Bueno y Muy Bueno, habiendo atendido 15,998 casos, de los cuales 12,874 presentaron riesgo moderado o severo, y de ellos, se brindó atención integral a 6,222 de dichos casos, como se visualiza en el siguiente cuadro:

PLAN DE CUMPLIMIENTO 2020 - VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

PROGRAMA NACIONAL AURORA

CASOS DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA ATENDIDAS EN LOS CEM (50 CEM EN COMISARÍA DEL PAC 2019 - CEM implementados en el año 2019)

Indicador intermedio	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Total
Número de casos	2,756	2,510	1,299	0	0	0	703	741	1,027	2,452	2,386	2,124	15,998
Número de casos de riesgo moderado o severo	2,056	1,930	1,001	0	0	0	562	611	872	2,045	2,014	1,783	12,874
Número de casos de riesgo moderado o severo que reciben atención integral ^{/1}	1,124	1,018	406	0	0	0	248	188	375	900	1,082	881	6,222
Porcentaje	51.1%			-			39.7%			49.0%			48.3%

^{/1} La atención integral considera aquellos casos que recibieron (acompañamiento psicológico o informe psicológico), (fortalecimiento de redes familiares o sociales, gestión social, o informe social), y (patrocinio legal).

Fuente: SISEGC-UPPM-AURORA

En virtud de lo señalado, el Programa Nacional AURORA presentó reporte al mes de diciembre del año 2020, que recopila los avances trimestrales, que se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 30: Programa AURORA – MIMP, metas físicas ejecutadas durante el año 2020⁶:

Indicadores	Tipo de indicador	Meta programada 2020	Meta reprogramada 2020	Meta física ejecutada TRIM I	Meta física ejecutada TRIM II	Meta física ejecutada TRIM III	Meta física ejecutada TRIM IV	Avance Anual %	% Semaforización
Número de mujeres víctimas de violencia que son atendidas en los CEM Comisaría	Producción física	33,567	19,241	6,565	0	2,471	6,962	15,998	83.1% Deficiente < 85%
Porcentaje de casos de mujeres víctimas de violencia con nivel de riesgo moderado o severo que reciben atención integral	Desempeño	70.10%	50%	51.1%	0%	39.7%	49%	48.3%	96.6% Muy Bueno 96-150%

⁶ De acuerdo a la revisión de los datos del año 2020, se han efectuado ajustes en los datos previos reportados, obteniéndose una cifra total de 15,998 casos de mujeres atendidas durante el año 2020 en los 50 CEM en Comisarías implementados en el año 2019, en el marco del PAC.

En relación con la ejecución presupuestal, al Programa Nacional AURORA se le transfirieron 30 millones de soles, de los cuales aproximadamente 3 millones (10%) se transfirieron a la reserva de contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, debido a la Emergencia Sanitaria por el COVID-19 con R.M. N° 077-2020-MIMP, con fecha 23.04.2020, quedando S/.26,984,510.00, de los cuales se ha ejecutado el 100% con referencia al PIM, hasta el mes de diciembre del 2020; como se evidencia en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 31: Programa AURORA – MIMP, metas financieras al mes de diciembre 2020:

Pliego presupuestario: 039: MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES.

Unidad Ejecutora: 009. PROGRAMA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR – AURORA.

Categoría Presupuestal: Programa Presupuestal 0080 Lucha contra la Violencia Familiar

PIA	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	PIM	CERTIFICACIÓN	DEVENGADO	AVANCE ACUMULADO TRIMESTRAL DE EJECUCIÓN FINANCIERA (%)			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
30,000,000	3,015,490	26,984,510	26,984,510.00	26,984,510.00	24%	47.7%	73.3%	100%

La ejecución financiera presentada se desgrega por CEM, de la siguiente forma:

PRODUCTO	ACTIVIDAD	GÉNÉRICA	SECUENCIA FUNCIONAL	DESCRIPCIÓN	CANTIDA D DE CEM	PIM	EJECUCIÓN
3000223 PERSONAS AFECTADAS POR HECHOS DE VIOLENCIA FAMILIAR CON SERVICIOS DE ATENCION	5006193 SERVICIOS DE ATENCION A AFECTADOS POR LA VIOLENCIA FAMILIAR	2.3 BIENES Y SERVICIOS	0023	CEMs Ancash	4	2,100,079	100%
			0024	CEMs Apurímac	1	426,967	100%
			0025	CEMs Arequipa	4	2,497,027	100%
			0026	CEMs Ayacucho	1	681,112	100%
			0027	CEMs Cajamarca	1	348,298	100%
			0028	CEMs Callao	1	452,153	100%
			0029	CEMs Cusco	1	504,352	100%
			0032	CEMs Ica	4	1,376,745	100%
			0034	CEMs La Libertad	5	3,161,562	100%
			0035	CEMs Lambayeque	4	2,258,298	100%
			0039	CEMs Lima Metropolitana	11	5,386,576	100%
			0040	CEMs Lima Provincias	2	852,943	100%
			0045	CEMs Piura	4	1,722,869	100%
			0046	CEMs Puno	1	599,411	100%
			0047	CEMs San Martín	3	751,690	100%
			0048	CEMs Tacna	1	698,779	100%
			0049	CEMs Tumbes	1	475,558	100%
			0050	CEMs Ucayali	1	155,091	100%
SUB-TOTAL					50	24,449,510	100%
3000483 POBLACION CUENTA CON SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR	5004136 IMPLEMENTACION DE UNA ESTRATEGIA COMUNICACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA	2.3. BIENES Y SERVICIOS	0057	CEMs (Promotores)	-	2,535,000	100%
TOTAL						26.984.510	100%

3.1.5. Ejecución física y financiera del Ministerio del Interior (en adelante “MININTER”) durante el año 2020:

Las Comisarías Especializadas en materia de Protección contra la Violencia Familiar tienen “*como misión hacer cumplir la política de Estado sobre violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar, previniendo y brindando protección y ayuda a quien se encuentre en situación de riesgo de su libertad e integridad personal, interviniendo, investigando y denunciando los delitos, faltas e infracciones generados en el marco de la Ley N° 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar*”⁷, siendo las que tienen en sus instalaciones los Centros de Emergencia Mujer (CEM).

Esta articulación de servicios coadyuva en la atención oportuna de las víctimas de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar. Por ello, en el PAC 2018 se contó con la meta “*Instalar 50 Centros de Emergencia Mujer en comisarías por año, para brindar atención integral y multidisciplinaria a las mujeres víctimas de violencia*” a nivel nacional entre los meses de diciembre 2018 a diciembre 2019; y en el PAC 2019, se tuvo la meta “*Implementación de 50 Centros de Emergencia Mujer -CEM en Comisarías en el año 2019*”.

Para el año 2020, la actividad señalada en el Anexo IV del D.U. N° 014-2019 era “Adecuación de 14 Comisarías para la instalación de CEM Comisarías”, pero debido a las medidas sanitarias dictadas por el COVID-19; así como a una valoración del presupuesto otorgado, el MININTER solicitó la modificación de la meta, indicando que, el presupuesto solo permitiría la adecuación de 8 Comisarías, y estas serían entregadas durante el primer trimestre del año 2021.

De esta forma, el MININTER indicó que, en el III trimestre del año 2020 registró 08 Expedientes Técnicos culminados, de los cuales 7 se encuentran en ejecución de obra y 1 a la espera del consentimiento de la Buena Pro, puesto que hubo declaratoria de nulidad de la Buena Pro, como se presenta en el siguiente cuadro:

ITEM	CEM	CUI	CÓDIGO
1	CEM 02	2428489	CEM CORRALES
2	CEM 02	2436238	CEM LAMUD
3	CEM 02	2428427	CEM YANGAS
4	CEM 02	2428430	CEM BREÑA
5	CEM 02	2428478	CEM PAMPAS DE TAYACAJA
6	CEM 02	2428499	CEM SATIPO
7	CEM 02	2428490	CEM GROCIO PRADO
8	CEM 02	2428458	CEM SAN JOSÉ DE SISA (*)

(*) Nulidad de Buena Pro, encontrándose en la etapa de Consentimiento de la nueva Buena Pro.

Cabe resaltar que, ante dicha situación, el MININTER reporta que, ha coordinado permanentemente la supervisión de las obras, mediante reuniones virtuales y visitas de campo, a fin que se cumplan los plazos contractuales y, además que, los procedimientos constructivos tengan la calidad y las exigencias establecidas en el expediente técnico previsto; tomando en cuenta además el cumplimiento de las medidas sanitarias preventivas para evitar contagio por el COVID-19; por lo que, se presentan los avances alcanzados al mes de diciembre 2020 en el siguiente cuadro:

⁷ Protocolo de Actuación Conjunta de los Centros Emergencia Mujer y Comisarías o Comisarías Especializadas en materia de protección contra la violencia familiar de la Policía Nacional del Perú. Para la prevención y atención de casos de violencia en el marco de la Ley N° 30364 y de violencia sexual. Pág. 7.

Cuadro N° 34: MININTER, metas físicas al mes de diciembre 2020:

Indicadores	Tipo de indicador	Meta programada 2020	Meta reprogramada 2020	Meta física ejecutada TRIM I	Meta física ejecutada TRIM II	Meta física ejecutada TRIM III	Meta física ejecutada TRIM IV	Avance Anual %	% Semaforización
8 comisarías adecuadas para la implementación de los CEM al 2021	Producción física	14	8	0	0	50%*	37.5%*	87.5%*	87.5%* Regular 85-89%

(*) Las valoraciones del avance en la ejecución de las obras físicas fueron efectuadas por el MININTER.

En relación con la ejecución presupuestal, al MININTER le transfirieron 10 millones de soles al Programa Presupuestal 080 “Lucha contra la violencia familiar”, siendo transferidos recursos presupuestales al Programa Presupuestal 030 “Reducción de los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana”. Asimismo, reportan no haber tenido recortes presupuestales; sin embargo, indican que contaron con un PIM de S/.10,303,477 para el mes de diciembre del año 2020⁸, con la siguiente distribución presupuestal:

CLASIFICADORES DE GASTO		PIM
TOTAL		10,303,477
2.6. Adquisición de activos no financieros		10,303,477
2.6.2.2.6.2 Costo de construcción por contrata		7,304,868
2.6.3.2.9.99 Maquinarias, equipos y mobiliarios de otras instalaciones		320,659
2.6.8.1.2.1 Estudios de pre-inversión		322,373
2.6.8.1.3.1 Elaboración de expedientes técnicos		1,300,809
2.6.8.1.4.3 Gasto por la contratación de servicios		1,054,768

indicando un monto total de ejecución del 46% al mes de octubre 2020, habiéndose certificado el 79.8% de dicho presupuesto, como se presenta a continuación:

Cuadro N° 35: MININTER, metas financieras al mes de diciembre 2020:

Pliego presupuestario: 007. M. DEL INTERIOR.

Unidad Ejecutora: 032. OFICINA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA (M.DEL INTERIOR).

Categoría Presupuestal: Programa Presupuestal 0080 Lucha contra la Violencia Familiar

PIA	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	PIM	CERTIFICACIÓN	DEVENGADO	AVANCE ACUMULADO TRIMESTRAL DE EJECUCIÓN FINANCIERA (%)			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
10,000,000	----	10,000,000	7,970,508.30	7,725,355.67	7.5%	9.4%	29.7%	77.3%

Actividad Presupuestaria: 4000161.MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD INTERNA

Meta presupuestaria: Los recursos son asignados a 90 metas presupuestarias, sin el registro del avance físico de dichas metas, como se puede observar a continuación:

Cuadro N° 36: MININTER, metas presupuestarias y avance físico en SIAF-MEF:

PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD	META PRESUPUESTARIA	CANTIDAD META	AVANCE FÍSICO %
0030	2428433.REMODELACION DE AMBIENTE U OFICINA PARA PRESTACION DE SERVICIOS AL PUBLICO; ADQUISICION DE PAQUETES DE MUEBLES PARA PERSONAL NO MODULARES; EN EL(LA) COMISARIA PNP 09 DE OCTUBRE DISTRITO DE BELEN, PROVINCIA MAYNAS, DEPARTAMENTO LORETO.	4000161	0218		
0030	2428433.REMODELACION DE AMBIENTE U OFICINA PARA PRESTACION DE SERVICIOS AL PUBLICO; ADQUISICION DE PAQUETES DE MUEBLES PARA PERSONAL NO MODULARES; EN EL(LA) COMISARIA PNP 09 DE OCTUBRE DISTRITO DE BELEN, PROVINCIA MAYNAS, DEPARTAMENTO LORETO.	6000002	0192		

⁸ Se requiere confirmar con el MININTER el incremento del presupuesto en S/.303,477.00.

PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD	META PRESUPUESTARIA	CANTIDAD META	AVANCE FÍSICO %
0030	2428433.REMODELACION DE AMBIENTE U OFICINA PARA PRESTACION DE SERVICIOS AL PUBLICO; ADQUISICION DE PAQUETES DE MUEBLES PARA PERSONAL NO MODULARES; EN EL(LA) COMISARIA PNP 09 DE OCTUBRE DISTRITO DE BELEN, PROVINCIA MAYNAS, DEPARTAMENTO LORETO	6000005	0191		
0030	2428436. REMODELACIÓN DE AMBIENTE U OFICINA PARA PRESTACION DE SERVICIOS AL PUBLICO; ADQUISICIÓN DE PAQUETES DE MUEBLES PARA PERSONAL NO MODULARES; EN EL(LA) COMISARÍA PNP SAMEGUA DISTRITO DE SAMEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA	4000161	0191		
0030	2428441.REMODELACION DE EDIFICIO PUBLICO; ADQUISICION DE PAQUETES DE MUEBLES PARA PERSONAL NO MODULARES; EN EL(LA) COMISARIA PNP IQUITOS DISTRITO DE IQUITOS, PROVINCIA MAYNAS, DEPARTAMENTO LORETO	4000161			
0030	2428441.REMODELACION DE EDIFICIO PUBLICO; ADQUISICION DE PAQUETES DE MUEBLES PARA PERSONAL NO MODULARES; EN EL(LA) COMISARIA PNP IQUITOS DISTRITO DE IQUITOS, PROVINCIA MAYNAS, DEPARTAMENTO LORETO	6000002	0210		
0030	2428448.REMODELACION DE AMBIENTE U OFICINA PARA PRESTACION DE SERVICIOS AL PUBLICO; ADQUISICION DE PAQUETES DE MUEBLES PARA PERSONAL NO MODULARES; EN EL(LA) COMISARIA PNP NUEVA CAJAMARCA DISTRITO DE NUEVA CAJAMARCA, PROVINCIA RIOJA, DEPARTAMENTO SAN MARTI	6000002	0212		
0030	2428453.REMODELACION DE AMBIENTE U OFICINA PARA PRESTACION DE SERVICIOS AL PUBLICO; ADQUISICION DE PAQUETES DE MUEBLES PARA PERSONAL NO MODULARES; EN EL(LA) COMISARIA PNP PAMPAS DE HOSPITAL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TU	6000002	0213		
0030	2428455.REMODELACION DE EDIFICIO PUBLICO; ADQUISICION DE PAQUETES DE MUEBLES PARA PERSONAL NO MODULARES; EN EL(LA) COMISARIA PNP ILO DISTRITO DE ILO, PROVINCIA ILO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA	4000161	0196		
0030	2428455.REMODELACION DE EDIFICIO PUBLICO; ADQUISICION DE PAQUETES DE MUEBLES PARA PERSONAL NO MODULARES; EN EL(LA) COMISARIA PNP ILO DISTRITO DE ILO, PROVINCIA ILO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA	6000002	0198		
0030	2428455.REMODELACION DE EDIFICIO PUBLICO; ADQUISICION DE PAQUETES DE MUEBLES PARA PERSONAL NO MODULARES; EN EL(LA) COMISARIA PNP ILO DISTRITO DE ILO, PROVINCIA ILO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA	6000005	0197		
0030	2428461.REMODELACION DE AMBIENTE U OFICINA PARA PRESTACION DE SERVICIOS AL PUBLICO; ADQUISICION DE PAQUETES DE MUEBLES PARA PERSONAL NO MODULARES; EN EL(LA) COMISARIA PNP MATARANI EN LA LOCALIDAD ISLAY (MATARANI), DISTRITO DE ISLAY, PROVINCIA ISLAY, DEPAR	4000161	0211		
0030	2428469.REMODELACION DE AMBIENTE U OFICINA PARA PRESTACION DE SERVICIOS AL PUBLICO; ADQUISICION DE PAQUETES DE MUEBLES PARA PERSONAL NO MODULARES; EN EL(LA) COMISARIA PNP MIGUEL GRAU EN LA LOCALIDAD PAUCARPATA, DISTRITO DE PAUCARPATA, PROVINCIA AREQUIPA,	4000161	0199		
0030	2428469.REMODELACION DE AMBIENTE U OFICINA PARA PRESTACION DE SERVICIOS AL PUBLICO; ADQUISICION DE PAQUETES DE MUEBLES PARA PERSONAL NO MODULARES; EN EL(LA) COMISARIA PNP MIGUEL GRAU EN LA LOCALIDAD PAUCARPATA, DISTRITO DE PAUCARPATA, PROVINCIA AREQUIPA,	6000002	0201		
0030	2428469.REMODELACION DE AMBIENTE U OFICINA PARA PRESTACION DE SERVICIOS AL PUBLICO; ADQUISICION DE PAQUETES DE MUEBLES PARA PERSONAL NO MODULARES; EN EL(LA) COMISARIA PNP MIGUEL GRAU EN LA LOCALIDAD PAUCARPATA, DISTRITO DE PAUCARPATA, PROVINCIA AREQUIPA.	6000005	0200		
0030	2428491.REMODELACION DE EDIFICIO PUBLICO; ADQUISICION DE PAQUETES DE MUEBLES PARA PERSONAL NO MODULARES; EN EL(LA) COMISARIA PNP CAMANA EN LA LOCALIDAD CAMANA,	4000161	0193		

PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD	META PRESUPUESTARIA	CANTIDAD META	AVANCE FÍSICO %
	DISTRITO DE CAMANA, PROVINCIA CAMANA, DEPARTAMENTO AREQUIPA				
0030	2428491.REMODELACION DE EDIFICIO PUBLICO; ADQUISICION DE PAQUETES DE MUEBLES PARA PERSONAL NO MODULARES; EN EL(LA) COMISARIA PNP CAMANA EN LA LOCALIDAD CAMANA, DISTRITO DE CAMANA, PROVINCIA CAMANA, DEPARTAMENTO AREQUIPA	6000002	0195		
0030	2428507.REMODELACION DE AMBIENTE U OFICINA PARA PRESTACION DE SERVICIOS AL PUBLICO; ADQUISICION DE PAQUETES DE MUEBLES PARA PERSONAL NO MODULARES; EN EL(LA) COMISARIA SECTORIAL PNP CALCA DISTRITO DE CALCA, PROVINCIA CALCA, DEPARTAMENTO CUSCO	4000161	0202		
0030	2428507.REMODELACION DE AMBIENTE U OFICINA PARA PRESTACION DE SERVICIOS AL PUBLICO; ADQUISICION DE PAQUETES DE MUEBLES PARA PERSONAL NO MODULARES; EN EL(LA) COMISARIA SECTORIAL PNP CALCA DISTRITO DE CALCA, PROVINCIA CALCA, DEPARTAMENTO CUSCO	6000005			
0080	2428427.REMODELACION DE AMBIENTE U OFICINA PARA PRESTACION DE SERVICIOS AL PUBLICO; ADQUISICION DE PAQUETES DE MUEBLES PARA PERSONAL NO MODULARES; EN EL(LA) COMISARIA PNP YANGAS DISTRITO DE SANTA ROSA DE QUIVES, PROVINCIA CANTA, DEPARTAMENTO LIMA	4000161	0351		
0080	2428427.REMODELACION DE AMBIENTE U OFICINA PARA PRESTACION DE SERVICIOS AL PUBLICO; ADQUISICION DE PAQUETES DE MUEBLES PARA PERSONAL NO MODULARES; EN EL(LA) COMISARIA PNP YANGAS DISTRITO DE SANTA ROSA DE QUIVES, PROVINCIA CANTA, DEPARTAMENTO LIMA	6000001	0331		
0080	2428427.REMODELACION DE AMBIENTE U OFICINA PARA PRESTACION DE SERVICIOS AL PUBLICO; ADQUISICION DE PAQUETES DE MUEBLES PARA PERSONAL NO MODULARES; EN EL(LA) COMISARIA PNP YANGAS DISTRITO DE SANTA ROSA DE QUIVES, PROVINCIA CANTA, DEPARTAMENTO LIMA	6000002	0352		
0080	2428429. REMODELACIÓN DE AMBIENTE U OFICINA PARA PRESTACION DE SERVICIOS AL PUBLICO; ADQUISICIÓN DE PAQUETES DE MUEBLES PARA PERSONAL NO MODULARES; EN EL(LA) COMISARÍA PNP ALEXANDER VON HUMBOLDT DISTRITO DE IRAZOLA, PROVINCIA PADRE ABAD, DEPARTAMENTO UCAYALI	4000161	0406		
0080	2428430.REMODELACION DE EDIFICIO PUBLICO; ADQUISICION DE PAQUETES DE MUEBLES PARA PERSONAL NO MODULARES; EN EL(LA) COMISARIA PNP BREÑA DISTRITO DE BREÑA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	4000161	0328		
0080	2428430.REMODELACION DE EDIFICIO PUBLICO; ADQUISICION DE PAQUETES DE MUEBLES PARA PERSONAL NO MODULARES; EN EL(LA) COMISARIA PNP BREÑA DISTRITO DE BREÑA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	6000001	0332		
0080	2428430.REMODELACION DE EDIFICIO PUBLICO; ADQUISICION DE PAQUETES DE MUEBLES PARA PERSONAL NO MODULARES; EN EL(LA) COMISARIA PNP BREÑA DISTRITO DE BREÑA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	6000002	0329		
0080	2428432.REMODELACION DE AMBIENTE U OFICINA PARA PRESTACION DE SERVICIOS AL PUBLICO; ADQUISICION DE PAQUETES DE MUEBLES PARA PERSONAL NO MODULARES; EN EL(LA) COMISARIA PNP LA CRUZ DISTRITO DE LA CRUZ, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES	4000161	0358		
0080	2428434.REMODELACION DE AMBIENTE U OFICINA PARA PRESTACION DE SERVICIOS AL PUBLICO; ADQUISICION DE PAQUETES DE MUEBLES PARA PERSONAL NO MODULARES; EN EL(LA) COMISARIA PNP COLASAY DISTRITO DE COLASAY, PROVINCIA JAEN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	4000161	0407		
0080	2428434.REMODELACION DE AMBIENTE U OFICINA PARA PRESTACION DE SERVICIOS AL PUBLICO; ADQUISICION DE PAQUETES DE MUEBLES PARA PERSONAL NO MODULARES; EN EL(LA) COMISARIA PNP COLASAY DISTRITO DE COLASAY, PROVINCIA JAEN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	6000002	0360		

PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD	META PRESUPUESTARIA	CANTIDAD META	AVANCE FÍSICO %
0080	2428435.REMODELACION DE AMBIENTE U OFICINA PARA PRESTACION DE SERVICIOS AL PUBLICO; ADQUISICION DE PAQUETES DE MUEBLES DE GERENCIA NO MODULARES; EN EL(LA) COMISARIA PNP NATIVIDAD DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA	6000001	0333		
0080	2428435.REMODELACION DE AMBIENTE U OFICINA PARA PRESTACION DE SERVICIOS AL PUBLICO; ADQUISICION DE PAQUETES DE MUEBLES DE GERENCIA NO MODULARES; EN EL(LA) COMISARIA PNP NATIVIDAD DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA	4000161			
0080	2428438.REMODELACION DE EDIFICIO PUBLICO; ADQUISICION DE PAQUETES DE MUEBLES PARA PERSONAL NO MODULARES; EN EL(LA) COMISARIA PNP INDEPENDENCIA DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	4000161	0408		
0080	2428438.REMODELACION DE EDIFICIO PUBLICO; ADQUISICION DE PAQUETES DE MUEBLES PARA PERSONAL NO MODULARES; EN EL(LA) COMISARIA PNP INDEPENDENCIA DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	6000002	0361		
0080	2428439.REMODELACIÓN DE AMBIENTE U OFICINA PARA PRESTACION DE SERVICIOS AL PUBLICO; ADQUISICIÓN DE PAQUETES DE MUEBLES PARA PERSONAL NO MODULARES; EN EL(LA) COMISARIA PNP PIURA DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA PIURA, DEPARTAMENTO PIURA	4000161	0361		
0080	2428443.REMODELACION DE AMBIENTE U OFICINA PARA PRESTACION DE SERVICIOS AL PUBLICO; ADQUISICION DE PAQUETES DE MUEBLES PARA PERSONAL NO MODULARES; EN EL(LA) COMISARIA PNP SAN ALEJANDRO DISTRITO DE IRAZOLA, PROVINCIA PADRE ABAD, DEPARTAMENTO UCAYALI	4000161	0435		
0080	2428443.REMODELACION DE AMBIENTE U OFICINA PARA PRESTACION DE SERVICIOS AL PUBLICO; ADQUISICION DE PAQUETES DE MUEBLES PARA PERSONAL NO MODULARES; EN EL(LA) COMISARIA PNP SAN ALEJANDRO DISTRITO DE IRAZOLA, PROVINCIA PADRE ABAD, DEPARTAMENTO UCAYALI	6000002	0362		
0080	2428446. REMODELACIÓN DE AMBIENTE U OFICINA PARA PRESTACION DE SERVICIOS AL PUBLICO; ADQUISICIÓN DE PAQUETES DE MUEBLES PARA PERSONAL NO MODULARES; EN EL(LA) COMISARÍA PNP LA UNIÓN DISTRITO DE LA UNION, PROVINCIA PIURA, DEPARTAMENTO PIURA	4000161	0409		
0080	2428447.REMODELACION DE AMBIENTE U OFICINA PARA PRESTACION DE SERVICIOS AL PUBLICO; ADQUISICION DE PAQUETES DE MUEBLES PARA PERSONAL NO MODULARES; EN EL(LA) COMISARIA PNP SAN JUAN BAUTISTA EN LA LOCALIDAD SAN JUAN BAUTISTA, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA,	4000161	0363		
0080	2428447.REMODELACION DE AMBIENTE U OFICINA PARA PRESTACION DE SERVICIOS AL PUBLICO; ADQUISICION DE PAQUETES DE MUEBLES PARA PERSONAL NO MODULARES; EN EL(LA) COMISARIA PNP SAN JUAN BAUTISTA EN LA LOCALIDAD SAN JUAN BAUTISTA, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA,	6000002	0364		
0080	2428454.REMODELACION DE AMBIENTE U OFICINA PARA PRESTACION DE SERVICIOS AL PUBLICO; ADQUISICION DE PAQUETES DE MUEBLES PARA PERSONAL NO MODULARES; EN EL(LA) COMISARIA SECTORIAL PNP PAITA DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA PAITA, DEPARTAMENTO PIURA	6000002	0367		
0080	2428457. REMODELACIÓN DE AMBIENTE U OFICINA PARA PRESTACION DE SERVICIOS AL PUBLICO; ADQUISICIÓN DE PAQUETES DE MUEBLES PARA PERSONAL NO MODULARES; EN EL(LA) COMISARÍA PNP LAURA CALLER IBERICO DISTRITO DE LOS OLIVOS, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	4000161	0410		
0080	2428458.REMODELACION DE AMBIENTE U OFICINA PARA PRESTACION DE SERVICIOS AL PUBLICO; ADQUISICION DE PAQUETES DE MUEBLES PARA PERSONAL NO MODULARES; EN EL(LA) COMISARIA PNP SAN JOSE DE SISA DISTRITO DE SAN JOSE DE SISA, PROVINCIA EL DORADO, DEPARTAMENTO SAN	4000161			

PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD	META PRESUPUESTARIA	CANTIDAD META	AVANCE FÍSICO %
0080	2428458.REMODELACION DE AMBIENTE U OFICINA PARA PRESTACION DE SERVICIOS AL PUBLICO; ADQUISICION DE PAQUETES DE MUEBLES PARA PERSONAL NO MODULARES; EN EL(LA) COMISARIA PNP SAN JOSE DE SISA DISTRITO DE SAN JOSE DE SISA, PROVINCIA EL DORADO, DEPARTAMENTO SAN	6000001	0334		
0080	2428458.REMODELACION DE AMBIENTE U OFICINA PARA PRESTACION DE SERVICIOS AL PUBLICO; ADQUISICION DE PAQUETES DE MUEBLES PARA PERSONAL NO MODULARES; EN EL(LA) COMISARIA PNP SAN JOSE DE SISA DISTRITO DE SAN JOSE DE SISA, PROVINCIA EL DORADO, DEPARTAMENTO SAN	6000002	0443		
0080	2428462.REMODELACION DE AMBIENTE U OFICINA PARA PRESTACION DE SERVICIOS AL PUBLICO; ADQUISICION DE PAQUETES DE MUEBLES PARA PERSONAL NO MODULARES; EN EL(LA) COMISARIA PNP EL CARMEN EN LA LOCALIDAD EL CARMEN, DISTRITO DE EL CARMEN, PROVINCIA CHINCHA, DEPAR	4000161	0411		
0080	2428462.REMODELACION DE AMBIENTE U OFICINA PARA PRESTACION DE SERVICIOS AL PUBLICO; ADQUISICION DE PAQUETES DE MUEBLES PARA PERSONAL NO MODULARES; EN EL(LA) COMISARIA PNP EL CARMEN EN LA LOCALIDAD EL CARMEN, DISTRITO DE EL CARMEN, PROVINCIA CHINCHA, DEPAR	6000002	0370		
0080	2428464.REMODELACION DE AMBIENTE U OFICINA PARA PRESTACION DE SERVICIOS AL PUBLICO; ADQUISICION DE PAQUETES DE MUEBLES PARA PERSONAL NO MODULARES; EN EL(LA) COMISARIA PNP SUNAMPE EN LA LOCALIDAD SUNAMPE, DISTRITO DE SUNAMPE, PROVINCIA CHINCHA, DEPARTAMENT	4000161	0412		
0080	2428464.REMODELACION DE AMBIENTE U OFICINA PARA PRESTACION DE SERVICIOS AL PUBLICO; ADQUISICION DE PAQUETES DE MUEBLES PARA PERSONAL NO MODULARES; EN EL(LA) COMISARIA PNP SUNAMPE EN LA LOCALIDAD SUNAMPE, DISTRITO DE SUNAMPE, PROVINCIA CHINCHA, DEPARTAMENT	6000002	0371		
0080	2428465.REMODELACION DE AMBIENTE U OFICINA PARA PRESTACION DE SERVICIOS AL PUBLICO; ADQUISICION DE PAQUETES DE MUEBLES PARA PERSONAL NO MODULARES; EN EL(LA) COMISARIA SECTORIAL PNP SOCABAYA DISTRITO DE SOCABAYA, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA	4000161	0405		
0080	2428465.REMODELACION DE AMBIENTE U OFICINA PARA PRESTACION DE SERVICIOS AL PUBLICO; ADQUISICION DE PAQUETES DE MUEBLES PARA PERSONAL NO MODULARES; EN EL(LA) COMISARIA SECTORIAL PNP SOCABAYA DISTRITO DE SOCABAYA, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA	6000002	0372		
0080	2428466.REMODELACION DE AMBIENTE U OFICINA PARA PRESTACION DE SERVICIOS AL PUBLICO; ADQUISICION DE PAQUETES DE MUEBLES PARA PERSONAL NO MODULARES; EN EL(LA) COMISARIA PNP JOSE LEONARDO ORTIZ DISTRITO DE JOSE LEONARDO ORTIZ, PROVINCIA CHICLAYO, DEPARTAMENT	4000161	0428		
0080	2428467. REMODELACIÓN DE AMBIENTE U OFICINA PARA PRESTACION DE SERVICIOS AL PUBLICO; ADQUISICIÓN DE PAQUETES DE MUEBLES PARA PERSONAL NO MODULARES; EN EL(LA) COMISARIA PNP COMPODONICO EN LA LOCALIDAD CHICLAYO, DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA CHICLAYO, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE	4000161	0413		
0080	2428468.REMODELACION DE EDIFICIO PUBLICO; ADQUISICION DE PAQUETES DE MUEBLES PARA PERSONAL NO MODULARES; EN EL(LA) COMISARIA RURAL PNP HUACULLANI EN LA LOCALIDAD HUACULLANI, DISTRITO DE HUACULLANI, PROVINCIA CHUCUITO, DEPARTAMENTO PUNO	6000002	0374		
0080	2428470. REMODELACIÓN DE AMBIENTE U OFICINA PARA PRESTACION DE SERVICIOS AL PUBLICO; ADQUISICIÓN DE PAQUETES DE MUEBLES PARA PERSONAL NO MODULARES; EN EL(LA) COMISARIA PNP PICOTA DISTRITO DE PICOTA, PROVINCIA PICOTA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN	4000161	0414		
0080	2428474.REMODELACION DE EDIFICIO PUBLICO; ADQUISICION DE PAQUETES DE MUEBLES PARA PERSONAL NO MODULARES; EN EL(LA) COMISARIA PNP LAMAS DISTRITO DE LAMAS, PROVINCIA LAMAS, DEPARTAMENTO SAN MARTIN	6000001	0378		

PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD	META PRESUPUESTARIA	CANTIDAD META	AVANCE FÍSICO %
0080	2428475. REMODELACIÓN DE AMBIENTE U OFICINA PARA PRESTACION DE SERVICIOS AL PUBLICO; ADQUISICIÓN DE PAQUETES DE MUEBLES PARA PERSONAL NO MODULARES; EN EL(LA) COMISARIA SECTORIAL PNP YUNGAY DISTRITO DE YUNGAY, PROVINCIA YUNGAY, DEPARTAMENTO ANCASH	4000161	0415		
0080	2428476.REMODELACION DE AMBIENTE U OFICINA PARA PRESTACION DE SERVICIOS AL PUBLICO; ADQUISICION DE PAQUETES DE MUEBLES PARA PERSONAL NO MODULARES; EN EL(LA) COMISARIA PNP HUACHIPA DISTRITO DE LURIGANCHO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	4000161	0432		
0080	2428478.REMODELACION DE AMBIENTE U OFICINA PARA PRESTACION DE SERVICIOS AL PUBLICO; ADQUISICION DE PAQUETES DE MUEBLES PARA PERSONAL NO MODULARES; EN EL(LA) COMISARIA PNP SECTORIAL PAMPAS DE TAYACAJA DISTRITO DE PAMPAS, PROVINCIA TAYACAJA, DEPARTAMENTO HUANCARELICA	4000161	0419		
0080	2428478.REMODELACION DE AMBIENTE U OFICINA PARA PRESTACION DE SERVICIOS AL PUBLICO; ADQUISICION DE PAQUETES DE MUEBLES PARA PERSONAL NO MODULARES; EN EL(LA) COMISARIA PNP SECTORIAL PAMPAS DE TAYACAJA DISTRITO DE PAMPAS, PROVINCIA TAYACAJA, DEPARTAMENTO HUANCARELICA	6000001	0335		
0080	2428478.REMODELACION DE AMBIENTE U OFICINA PARA PRESTACION DE SERVICIOS AL PUBLICO; ADQUISICION DE PAQUETES DE MUEBLES PARA PERSONAL NO MODULARES; EN EL(LA) COMISARIA PNP SECTORIAL PAMPAS DE TAYACAJA DISTRITO DE PAMPAS, PROVINCIA TAYACAJA, DEPARTAMENTO HUANCARELICA	6000002	0420		
0080	2428478.REMODELACION DE AMBIENTE U OFICINA PARA PRESTACION DE SERVICIOS AL PUBLICO; ADQUISICION DE PAQUETES DE MUEBLES PARA PERSONAL NO MODULARES; EN EL(LA) COMISARIA PNP SECTORIAL PAMPAS DE TAYACAJA DISTRITO DE PAMPAS, PROVINCIA TAYACAJA, DEPARTAMENTO HUANCARELICA	6000005	0422		
0080	2428481.REMODELACION DE AMBIENTE U OFICINA PARA PRESTACION DE SERVICIOS AL PUBLICO; ADQUISICION DE PAQUETES DE MUEBLES PARA PERSONAL NO MODULARES; EN EL(LA) COMISARIA PNP MARANGA DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	4000161	0180		
0080	2428483.REMODELACION DE AMBIENTE U OFICINA PARA PRESTACION DE SERVICIOS AL PUBLICO; ADQUISICION DE PAQUETES DE MUEBLES PARA PERSONAL NO MODULARES; EN EL(LA) COMISARIA PNP MARISCAL CACERES EN LA LOCALIDAD CHOSICA, DISTRITO DE LURIGANCHO, PROVINCIA LIMA, DE	4000161	0436		
0080	2428483.REMODELACION DE AMBIENTE U OFICINA PARA PRESTACION DE SERVICIOS AL PUBLICO; ADQUISICION DE PAQUETES DE MUEBLES PARA PERSONAL NO MODULARES; EN EL(LA) COMISARIA PNP MARISCAL CACERES EN LA LOCALIDAD CHOSICA, DISTRITO DE LURIGANCHO, PROVINCIA LIMA, DE	6000002	0381		
0080	2428487.REMODELACION DE AMBIENTE U OFICINA PARA PRESTACION DE SERVICIOS AL PUBLICO; ADQUISICION DE PAQUETES DE MUEBLES PARA PERSONAL NO MODULARES; EN EL(LA) COMISARIA PNP CIUDAD Y CAMPO EN LA LOCALIDAD RIMAC, DISTRITO DE RIMAC, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENT	4000161	0416		
0080	2428487.REMODELACION DE AMBIENTE U OFICINA PARA PRESTACION DE SERVICIOS AL PUBLICO; ADQUISICION DE PAQUETES DE MUEBLES PARA PERSONAL NO MODULARES; EN EL(LA) COMISARIA PNP CIUDAD Y CAMPO EN LA LOCALIDAD RIMAC, DISTRITO DE RIMAC, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENT	6000002	0382		
0080	2428489.REMODELACION DE AMBIENTE U OFICINA PARA PRESTACION DE SERVICIOS AL PUBLICO; ADQUISICION DE PAQUETES DE MUEBLES PARA PERSONAL NO MODULARES; EN EL(LA) COMISARIA PNP CORRALES DISTRITO DE CORRALES, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES	4000161	0344		

PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD	META PRESUPUESTARIA	CANTIDAD META	AVANCE FÍSICO %
0080	2428489.REMODELACION DE AMBIENTE U OFICINA PARA PRESTACION DE SERVICIOS AL PUBLICO; ADQUISICION DE PAQUETES DE MUEBLES PARA PERSONAL NO MODULARES; EN EL(LA) COMISARIA PNP CORRALES DISTRITO DE CORRALES, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES	6000001	0336		
0080	2428489.REMODELACION DE AMBIENTE U OFICINA PARA PRESTACION DE SERVICIOS AL PUBLICO; ADQUISICION DE PAQUETES DE MUEBLES PARA PERSONAL NO MODULARES; EN EL(LA) COMISARIA PNP CORRALES DISTRITO DE CORRALES, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES	6000002	0346		
0080	2428489.REMODELACION DE AMBIENTE U OFICINA PARA PRESTACION DE SERVICIOS AL PUBLICO; ADQUISICION DE PAQUETES DE MUEBLES PARA PERSONAL NO MODULARES; EN EL(LA) COMISARIA PNP CORRALES DISTRITO DE CORRALES, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES	6000005	0345		
0080	2428490.REMODELACION DE AMBIENTE U OFICINA PARA PRESTACION DE SERVICIOS AL PUBLICO; ADQUISICION DE PAQUETES DE MUEBLES PARA PERSONAL NO MODULARES; EN EL(LA) COMISARIA PNP GROCIO PRADO DISTRITO DE GROCIO PRADO, PROVINCIA CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA	4000161	0347		
0080	2428490.REMODELACION DE AMBIENTE U OFICINA PARA PRESTACION DE SERVICIOS AL PUBLICO; ADQUISICION DE PAQUETES DE MUEBLES PARA PERSONAL NO MODULARES; EN EL(LA) COMISARIA PNP GROCIO PRADO DISTRITO DE GROCIO PRADO, PROVINCIA CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA	6000001	0337		
0080	2428490.REMODELACION DE AMBIENTE U OFICINA PARA PRESTACION DE SERVICIOS AL PUBLICO; ADQUISICION DE PAQUETES DE MUEBLES PARA PERSONAL NO MODULARES; EN EL(LA) COMISARIA PNP GROCIO PRADO DISTRITO DE GROCIO PRADO, PROVINCIA CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA	6000002			
0080	2428495.REMODELACION DE EDIFICIO PUBLICO; ADQUISICION DE PAQUETES DE MUEBLES PARA PERSONAL NO MODULARES; EN EL(LA) COMISARIA SECTORIAL PNP SAN MIGUEL DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA LA MAR, DEPARTAMENTO AYACUCHO	6000001	0338		
0080	2428497.REMODELACION DE AMBIENTE U OFICINA PARA PRESTACION DE SERVICIOS AL PUBLICO; ADQUISICION DE PAQUETES DE MUEBLES PARA PERSONAL NO MODULARES; EN EL(LA) COMISARIA PNP POMAHUACA DISTRITO DE POMAHUACA, PROVINCIA JAEN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	6000001	0385		
0080	2428499.REMODELACION DE AMBIENTE U OFICINA PARA PRESTACION DE SERVICIOS AL PUBLICO; ADQUISICION DE PAQUETES DE MUEBLES PARA PERSONAL NO MODULARES; EN EL(LA) COMISARIA PNP DE MUJERES DE SATIPO EN LA LOCALIDAD SATIPO, DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA SATIPO, D	6000001	0339		
0080	2428499.REMODELACION DE AMBIENTE U OFICINA PARA PRESTACION DE SERVICIOS AL PUBLICO; ADQUISICION DE PAQUETES DE MUEBLES PARA PERSONAL NO MODULARES; EN EL(LA) COMISARIA PNP DE MUJERES DE SATIPO EN LA LOCALIDAD SATIPO, DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA SATIPO.	4000161	0347		
0080	2428499.REMODELACION DE AMBIENTE U OFICINA PARA PRESTACION DE SERVICIOS AL PUBLICO; ADQUISICION DE PAQUETES DE MUEBLES PARA PERSONAL NO MODULARES; EN EL(LA) COMISARIA PNP DE MUJERES DE SATIPO EN LA LOCALIDAD SATIPO, DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA SATIPO.	6000002			
0080	2428499.REMODELACION DE AMBIENTE U OFICINA PARA PRESTACION DE SERVICIOS AL PUBLICO; ADQUISICION DE PAQUETES DE MUEBLES PARA PERSONAL NO MODULARES; EN EL(LA) COMISARIA PNP DE MUJERES DE SATIPO EN LA LOCALIDAD SATIPO, DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA SATIPO.	6000005			
0080	2434568.CONSTRUCCION DE EDIFICIO PUBLICO; REMODELACION DE AMBIENTE U OFICINA PARA PRESTACION DE SERVICIOS AL PUBLICO; EN EL(LA) COMISARIA SECTORIAL PNP CARAVELI EN LA	6000001	0273		

PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD	META PRESUPUESTARIA	CANTIDAD META	AVANCE FÍSICO %
	LOCALIDAD CARAVELI, DISTRITO DE CARAVELI, PROVINCIA CARAVELI, DEPARTAMENTO AREQUIPA				
0080	2436218.CONSTRUCCION DE AMBIENTE U OFICINA PARA PRESTACION DE SERVICIOS AL PUBLICO; ADQUISICION DE PAQUETES DE MUEBLES PARA PERSONAL NO MODULARES, IMPRESORA BASICA Y COMPUTADORES DE ESCRITORIO; EN EL(LA) COMISARIA PNP MOHO DISTRITO DE MOHO, PROVINCIA MOHO	6000001	0182		
0080	2436220.CONSTRUCCION DE AMBIENTE U OFICINA PARA PRESTACION DE SERVICIOS AL PUBLICO; REMODELACION DE EDIFICIO PUBLICO; ADQUISICION DE PAQUETES DE MUEBLES PARA PERSONAL NO MODULARES, IMPRESORA BASICA Y COMPUTADORES DE ESCRITORIO; EN EL(LA) COMISARIA PNP SUYO	6000001	0183		
0080	2436226.CONSTRUCCION DE AMBIENTE U OFICINA PARA PRESTACION DE SERVICIOS AL PUBLICO; REMODELACION DE EDIFICIO PUBLICO; ADQUISICION DE PAQUETES DE MUEBLES PARA PERSONAL NO MODULARES, IMPRESORA BASICA Y COMPUTADORES DE ESCRITORIO; EN EL(LA) COMISARIA SECTORI	6000001	0184		
0080	2436228.CONSTRUCCION DE AMBIENTE U OFICINA PARA PRESTACION DE SERVICIOS AL PUBLICO; REMODELACION DE EDIFICIO PUBLICO; ADQUISICION DE PAQUETES DE MUEBLES PARA PERSONAL NO MODULARES, IMPRESORA BASICA Y COMPUTADORES DE ESCRITORIO; EN EL(LA) COMISARIA PNP SAN	6000001	0185		
0080	2436229.CONSTRUCCION DE AMBIENTE U OFICINA PARA PRESTACION DE SERVICIOS AL PUBLICO; REMODELACION DE EDIFICIO PUBLICO; ADQUISICION DE PAQUETES DE MUEBLES PARA PERSONAL NO MODULARES, IMPRESORA BASICA Y COMPUTADORES DE ESCRITORIO; EN EL(LA) COMISARIA SECTORI	6000001	0186		
0080	2436230.CONSTRUCCION DE AMBIENTE U OFICINA PARA PRESTACION DE SERVICIOS AL PUBLICO; REMODELACION DE EDIFICIO PUBLICO; ADQUISICION DE PAQUETES DE MUEBLES PARA PERSONAL NO MODULARES, IMPRESORA BASICA Y COMPUTADORES DE ESCRITORIO; EN EL(LA) COMISARIA PNP PIC	6000001	0235		
0080	2436238.CONSTRUCCION DE AMBIENTE U OFICINA PARA PRESTACION DE SERVICIOS AL PUBLICO; REMODELACION DE EDIFICIO PUBLICO; ADQUISICION DE PAQUETES DE MUEBLES PARA PERSONAL NO MODULARES, IMPRESORA BASICA Y COMPUTADORES DE ESCRITORIO; EN EL(LA) COMISARIA PNP LAMUD	4000161	0235		
0080	2436238.CONSTRUCCION DE AMBIENTE U OFICINA PARA PRESTACION DE SERVICIOS AL PUBLICO; REMODELACION DE EDIFICIO PUBLICO; ADQUISICION DE PAQUETES DE MUEBLES PARA PERSONAL NO MODULARES, IMPRESORA BASICA Y COMPUTADORES DE ESCRITORIO; EN EL(LA) COMISARIA PNP LAMUD	6000001	0340		
0080	2436238.CONSTRUCCION DE AMBIENTE U OFICINA PARA PRESTACION DE SERVICIOS AL PUBLICO; REMODELACION DE EDIFICIO PUBLICO; ADQUISICION DE PAQUETES DE MUEBLES PARA PERSONAL NO MODULARES, IMPRESORA BASICA Y COMPUTADORES DE ESCRITORIO; EN EL(LA) COMISARIA PNP LAMUD	6000002	0349		
0080	2436239.CONSTRUCCION DE AMBIENTE U OFICINA PARA PRESTACION DE SERVICIOS AL PUBLICO; REMODELACION DE EDIFICIO PUBLICO; ADQUISICION DE PAQUETES DE MUEBLES PARA PERSONAL NO MODULARES, IMPRESORA BASICA Y COMPUTADORES DE ESCRITORIO; EN EL(LA) COMISARIA PNP ZAR	6000001	0236		
0080	2436550.CONSTRUCCION DE AMBIENTE U OFICINA PARA PRESTACION DE SERVICIOS AL PUBLICO; REMODELACION DE EDIFICIO PUBLICO; ADQUISICION DE PAQUETES DE MUEBLES PARA PERSONAL NO MODULARES, IMPRESORA BASICA Y COMPUTADORES DE ESCRITORIO; EN EL(LA) COMISARIA PNP BOC	6000001	0237		

PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD	META PRESUPUESTARIA	CANTIDAD META	AVANCE FÍSICO %
0080	2436561.CONSTRUCCION DE AMBIENTE U OFICINA PARA PRESTACION DE SERVICIOS AL PUBLICO; REMODELACION DE EDIFICIO PUBLICO; ADQUISICION DE PAQUETES DE MUEBLES PARA PERSONAL NO MODULARES, IMPRESORA BASICA Y COMPUTADORES DE ESCRITORIO; EN EL(LA) COMISARIA PNP PUE	6000001	0238		
0080	2436566.CONSTRUCCION DE AMBIENTE U OFICINA PARA PRESTACION DE SERVICIOS AL PUBLICO; REMODELACION DE EDIFICIO PUBLICO; ADQUISICION DE PAQUETES DE MUEBLES PARA PERSONAL NO MODULARES, IMPRESORA BASICA Y COMPUTADORES DE ESCRITORIO; EN EL(LA) COMISARIA PNP SAN	6000001	0239		
0080	2436568.CONSTRUCCION DE AMBIENTE U OFICINA PARA PRESTACION DE SERVICIOS AL PUBLICO; REMODELACION DE EDIFICIO PUBLICO; ADQUISICION DE PAQUETES DE MUEBLES PARA PERSONAL NO MODULARES, IMPRESORA BASICA Y COMPUTADORES DE ESCRITORIO; EN EL(LA) COMISARIA PNP IBE	6000001	0240		
0080	2436621.CONSTRUCCION DE AMBIENTE U OFICINA PARA PRESTACION DE SERVICIOS AL PUBLICO; REMODELACION DE EDIFICIO PUBLICO; ADQUISICION DE PAQUETES DE MUEBLES PARA PERSONAL NO MODULARES, IMPRESORA BASICA Y COMPUTADORES DE ESCRITORIO; EN EL(LA) COMISARIA SECTORI	6000001	0241		
0080	2436622.CONSTRUCCION DE AMBIENTE U OFICINA PARA PRESTACION DE SERVICIOS AL PUBLICO; REMODELACION DE EDIFICIO PUBLICO; ADQUISICION DE PAQUETES DE MUEBLES PARA PERSONAL NO MODULARES, IMPRESORA BASICA Y COMPUTADORES DE ESCRITORIO; EN EL(LA) COMISARIA PNP URI	6000001	0242		
	2001621 ESTUDIOS DE PREINVERSION	6000032	0001		

Por último, el MININTER indica que, para continuar con intervenciones en Comisarías para implementar los CEM, es necesaria la asignación de presupuesto para gasto de capital que considere la adecuación/remodelación de las comisarías para cumplir con los estándares mínimos exigidos para el servicio brindado por los CEM, pero también se requiere de presupuesto para gasto corriente, puesto que la elaboración, monitoreo y seguimiento de los estudios y de la ejecución, demanda gastos de personal, pasajes, viáticos, pagos de tasas administrativas, etc.

3.1.6. Ejecución física y financiera del Poder Judicial (en adelante “PJ”) durante el año 2020⁹:

El Poder Judicial creó 6 Módulos Judiciales Integrados en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar, conformados por 53 Juzgados de Protección y 06 Juzgados de Sanción y una Sala de Penal de Apelaciones, como servicios especializados que brindan atención las 24 horas del día y los 07 días de la semana. Dichos servicios, en la medida de lo posible, se unifican en un solo espacio con todas las áreas que intervienen en materia de violencia de género y familiar, contando para ello con un conjunto de servicios como son la Comisaría, Defensa Pública, Defensoría Municipal del Niño, Niñas y Adolescente (DEMUNA), CEM, entre otros.

Dichos órganos jurisdiccionales brindan medidas de protección de las víctimas de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar. Las medidas de protección se mantienen vigentes en tanto persistan las condiciones de riesgo de la víctima, según lo indicado en el artículo 23° de la Ley N° 30364 y sus modificatorias. Para el PAC 2020 se establece la continuidad de la implementación de seis módulos judiciales integrados en Arequipa, Cusco, Lambayeque, Lima Norte, Junín y Lima Este (Ate); añadiendo, además, el funcionamiento de 7 Órganos

⁹ Debido a que aún no se cuenta con el reporte del PJ, se ha mantenido la información reportada al mes de noviembre del año 2020.

Jurisdiccionales Penales en el distrito judicial de Lima Este-SJL y el Módulo Integrado de Atención de Violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar en el distrito de Lima Este-SJL.

Los nudos críticos presentados han tenido como principal origen las restricciones por efectos de la pandemia de la COVID-19, lo cual ha limitado las acciones mismas de acceso a la justicia de las víctimas, así como en la gestión, ha dificultado las coordinaciones con los administradores de los módulos para el cumplimiento de las metas físicas al depender de las denuncias que ingresen por parte de otros operadores como las comisarías, los CEM y el Ministerio Público.

No obstante ello, desde el PJ y la Comisión de Justicia de Género, han venido desarrollando acciones específicas desde la declaración del estado de emergencia, el 15 de marzo, ampliando competencias jurisdiccionales, flexibilizando los procesos, impulsando y articulando con los operadores, acercando la administración de justicia a través de medios tecnológicos y difundiendo por todos sus canales virtuales de manera amigable y clara información respecto a los servicios y la atención a la ciudadanía y en específico a las mujeres víctimas de violencia familiar. Las denuncias se llevan a cabo a través de la mesa de partes electrónica, vía web¹⁰, o mediante el Sistema de Interoperabilidad de Justicia o de manera presencial. Así, por ejemplo, el PJ aprobó la Resolución Administrativa N° 115-2020-CE-PJ, que dispuso que, en todos los distritos judiciales deberá funcionar, por lo menos, 01 juzgado penal, 01 no penal, 01 para atender casos de violencia familiar y 01 sala mixta. También, se autorizó el uso de la aplicación “Google Hangouts Meet” que permite gestionar y efectuar videollamadas.

En virtud de lo señalado, el PJ remite el siguiente reporte de avances en la ejecución de las metas a su cargo en el marco del PAC 2020 durante el año 2020, (enero-diciembre).

¹⁰ En el marco del D.L. N° 1470 “Decreto Legislativo que establece medidas para garantizar la atención y protección de las víctimas de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar durante la emergencia sanitaria declarada por el COVID-19”

Cuadro N° 6: PJ, metas físicas durante el año 2020:

Indicadores	Tipo de indicador	Meta programada 2020	Meta reprogramada 2020 ¹¹	Meta física ejecutada TRIM I	Meta física ejecutada TRIM II	Meta física ejecutada TRIM III	Meta física ejecutada TRIM IV	Avance Anual %	% Semaforización
Número de medidas de protección otorgadas - Arequipa	Producción física	22,476	18,176	4,615	7,819	12,143	17,801	97.9%	97.9% Muy Bueno 96-150%
Número de medidas de protección otorgadas - Lima Norte	Producción física	28,416	25,576	6,215	9,898	18,020	22,857	89.4%	89.4% Regular 85-89%
Número de medidas de protección otorgadas - Lambayeque	Producción física	11,472	9,311	2,698	3,830	5,992	8,366	89.9%	89.9% Regular < 85%
Número de medidas de protección otorgadas - Cusco	Producción física	8,040	5,190	1,402	2,343	3,456	5,157	99.4%	99.4% Muy Bueno 96-150%
Número de medidas de protección otorgadas - Junín	Producción física	9,780	6,955	1,869	3,114	4,602	6,647	95.6%	95.6% Muy Bueno 96-150%
Número de medidas de protección otorgadas - SJL	Producción física	12,540	10,000	3,595	4,930	7,829	10,197	102.0%	102% Muy Bueno 96-150%
Número de medidas de protección otorgadas - ATE	Producción física	20,700	15,635	3,479	6,227	9,907	14,263	91.2%	91.2% Bueno 90-95%
Número de Resoluciones con sentencia en materia penal - SJL - Penal	Producción física	2,600	1,719	321	417	620	956	56%	56% Deficiente < 85%

¹¹ Mediante el Oficio N° 000027-2021-ST-CJG-PJ, el PJ remite metas reprogramadas del año 2020, las mismas que no fueron reportadas como tal en su momento, ni cuentan con sustento. No obstante, se incluye como información complementaria modificada de la entidad. Asimismo ha remitido información modificada de metas ejecutadas del I, II y IV trimestre 2020.

En relación con la ejecución presupuestal, al PJ le transfirieron 28 millones de soles al Programa Presupuestal 080 “Lucha contra la violencia familiar”, de los cuales al cierre del ejercicio presupuestal (diciembre) 2020, por disposición del MEF la Gerencia General transfirió partidas restringidas de la genérica de gasto 2.1. (Remuneraciones al personal 276) y 2.3. (Bienes y Servicios -CAS) en calidad de saldos de libre disponibilidad; quedando el PIM en 24 millones, con lo cual el devengado se ejecutó en 99.3%, el certificado en 99.6% de dicho presupuesto y comprometido el 99.3%, como se presenta a continuación:

Cuadro N° 7: PJ, metas financieras durante el año 2020:

Pliego presupuestario: 004 PODER JUDICIAL.

Unidad Ejecutora: 005 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA / 006 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE / 007 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO / 008 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNIN / 009 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA NORTE.

Categoría Presupuestal: Programa Presupuestal 0080 Lucha contra la Violencia Familiar

Actividad Presupuestaria: 5006257: IMPLEMENTACION DEL SISTEMA ESPECIALIZADO DE JUSTICIA PARA LA PROTECCION Y SANCION DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR

PIA	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	PIM	CERTIFICACIÓN	DEVENGADO	AVANCE ACUMULADO TRIMESTRAL DE EJECUCIÓN FINANCIERA (%)			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
28,000,000	3,541,189	24,458,811	24,352,682	24,287,582	18.0%	41.8%	68.2%	99.3%

Meta presupuestaria: El presupuesto ha sido asignado a seis (06) metas presupuestarias, las que se encuentran actualizadas en su avance físico en el SIAF-MEF:

Cuadro N° 8: PJ, metas presupuestarias y avance físico en SIAF-MEF, actividad 5006257:

N°	META PRESUPUESTARIA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FÍSICO	%
1	0001-1413: IMPLEMENTACION DEL SISTEMA ESPECIALIZADO DE JUSTICIA PARA LA PROTECCION Y SANCION DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR - CSJ AREQUIPA	22,476	PERSONA ATENDIDA	17,801	79.2%
2	0001-1414: IMPLEMENTACION DEL SISTEMA ESPECIALIZADO DE JUSTICIA PARA LA PROTECCION Y SANCION DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR - CSJ LAMBAYEQUE	9,311	PERSONA ATENDIDA	8,366	89.9%
3	0001-1415: IMPLEMENTACION DEL SISTEMA ESPECIALIZADO DE JUSTICIA PARA LA PROTECCION Y SANCION DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR - CSJ CUSCO	8,040	PERSONA ATENDIDA	5,157	64.1%
4	0001-1416: IMPLEMENTACION DEL SISTEMA ESPECIALIZADO DE JUSTICIA PARA LA PROTECCION Y SANCION DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR - JUNIN	9,780	PERSONA ATENDIDA	6,647	68.0%
5	0001-1465: IMPLEMENTACION DEL SISTEMA ESPECIALIZADO DE JUSTICIA PARA LA PROTECCION Y SANCION DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR - LIMA NORTE	14,208	PERSONA ATENDIDA	22,857	160.9%
6	0001-1700: IMPLEMENTACION DEL SISTEMA ESPECIALIZADO DE JUSTICIA PARA LA PROTECCION Y SANCION DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR - LIMA ESTE	35,844	PERSONA ATENDIDA	25,416	70.9%
TOTAL		99,659	PERSONA ATENDIDA	86,244	86.5%

Con los recursos asignados, se ha financiado los clasificadores de gasto 2.3. Bienes y Servicios (2.3.28.11: Contrato Administrativo de Servicios y 2.3.27.1199: Contrato Administrativo de Servicios, 2.3.2.3.1.1. Servicios de Limpieza e Higiene, 2.3.2.4.2.1. De Edificaciones, Oficinas y Estructuras, 2.3.2.5.1.1. De Edificios y Estructuras, 2.3.2.2.1.1. Servicio de Suministro de Energía Eléctrica, 2.3.2.2.1.2. Servicio de Agua y Desagüe, 2.3.2.2.3.1. Correos y Servicios de Mensajería, 2.3.1.5.1.1. Repuestos y Accesorios, 2.3.1.5.1.2. Papelería en General, Útiles y Materiales de Oficina, 2.3.1.5.4.1. Electricidad, iluminación y electrónica, 2.3.1.6.1.1. De Vehículos, 2.3.1.6.1.2. De Comunicaciones y Telecomunicaciones, 2.3.1.7.1.1. Enseres y 2.3.1.9.1.1. Libros, Textos y Otros Materiales Impresos) y 2.1. Personal y obligaciones sociales (2.1.14.22: Asignación por gastos operativos, 2.1.1.4.2.1. Bono por Función Jurisdiccional y Fiscal, 2.1.1.4.1.1. Personal Nombrado, 2.1.1.9.1.2. Aguinaldos, 2.1.1.9.1.3. Bonificación por Escolaridad, 2.1.3.1.1.1. Aportes a los Fondos de Salud y 2.1.3.1.1.5. Contribuciones a Essalud), y con ello se ha mantenido los recursos humanos que atienden en los Módulos Integrados. El PJ menciona que el COVID 19 ha limitado la ejecución del presupuesto porque se suspendieron procesos de compra y gastos de capacitación, pues se tuvo que reprogramar al cambiarse a modalidad virtual.

3.1.7. Ejecución física y financiera del Ministerio Público (en adelante “MP”) durante el año 2020:

El MP cuenta con 8 indicadores a su cargo, siendo estos los siguientes:

- i. En el PAC 2018, se implementó la meta *“El Reglamento del Registro Único de Víctimas y Personas Agresoras (RUVA), aprobado por Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 002420-2018-MP-FN del 10.07.2018, Implementación del RUVA en las 10 Fiscalías Penales Especializadas en violencia contra la mujer”*. En el PAC 2019, se incluyó la meta *“Implementación del Registro Único de Víctimas y Agresores por Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar-RUVA en las sedes fiscales del Distrito Fiscal de Lima Este”* al mes de julio del año 2019 en Santa Anita, El Agustino, San Juan de Lurigancho, La Molina, Huarochirí, Huaycán y Chosica. Asimismo, en el marco de dicha meta, el MP implementó el RUVA en seis sedes fiscales de las nueve sedes fiscales del Distrito Fiscal del Lima Este.
- ii. Por otro lado, en el PAC 2018 se contó con la meta *“Lima metropolitana y el Callao cuentan con 10 (diez) Fiscalías Penales Especializadas en violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar”*, incluyendo los distritos judiciales Lima, Lima Este, Lima Sur, Lima Norte y Callao.
- iii. Para el año 2019, se medía la *“Implementación de 09 nuevas Fiscalías Corporativas Especializadas en Violencia contra la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar, así como creación de 01 Fiscalía Superior Especializadas en Violencia contra la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar”*¹².
- iv. También, según la Tercera Disposición Complementaria Modificatoria de la Ley N° 30364, que modifica el artículo 242 del Código Procesal Penal, se podrá instar al Juez/a de la Investigación Preparatoria actuación de una prueba anticipada, cuando entre otros casos, se cuente con declaración de las niñas, niños y adolescentes en su calidad de agraviados, efectuadas por psicólogos especializados en cámaras Gesell o salas de entrevistas

¹² Para regular su funcionamiento, mediante Resolución N° 3491-2019-MP-FN, de fecha 09.12.2019 se establecieron lineamientos generales para su funcionamiento, precisando su competencia material para conocer las denuncias penales y el proceso que se instaure por la presunta comisión de los delitos de feminicidio, lesiones, violación sexual, tocamientos, actos de connotación sexual o actos libidinosos sin consentimiento previsto, actos contra el pudor en menores, proposiciones a niños, niña y adolescentes con fines sexuales, y los actos de acoso, en todas sus modalidades, incluidos el acoso sexual y el chantaje sexual, así como la difusión de imágenes, materiales audiovisuales o audios con contenido sexual.

- implementadas por el Ministerio Público. Teniendo en cuenta la importancia de contar con dichos ambientes, se incluyen en el PAC 2018, 2019 y 2020, se reconoce la importancia de contar con dichos ambientes en el proceso de atención a las víctimas de violencia, incorporándose la continuidad de 34 cámaras Gesell en el PAC 2020.
- v. Otra meta incorporada en el PAC 2018 fue “10 laboratorios de biología forense funcionan en las Fiscalías Penales Especializadas, mejorando la capacidad de prueba del Ministerio Público en los casos de violencia contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes” en Lima al mes de diciembre del año 2018.
 - vi. En el caso del PAC 2019, se incorporaron las metas “Creación de la Unidad de Investigación Tanatológico Forense con alcance en las Divisiones Médico-Legales de los distritos priorizados” y “Creación de la Unidad de investigación Clínico Forense con alcance en las Divisiones Médico Legales de los distritos priorizados” en los distritos fiscales de Santa Anita, El Agustino, San Juan de Lurigancho, La Molina, Huarochirí, Huaycán, Chosica, para el mes de julio 2019.

Cabe resaltar que, en el reporte de cumplimiento de las metas del PAC 2020 del primer trimestre el MP presentó solicitudes de modificación de 2 de sus metas (De 70% a 50% de los registros de denuncias en sistema especializado utilizan el CUR RUVA y de 9700 a 3200 entrevistas realizadas en las Cámaras Gesell), las mismas que fueron indicadas como viables de modificación teniendo en cuenta la congruencia de la meta propuesta con los avances alcanzados en ese trimestre.

Y en el reporte, se indicó como nudo crítico que la progresión del porcentaje de integración sectorial del RUVA que se ha efectuado entre las instituciones, mantiene un bajo nivel, aun habiéndose registrado un incremento en el número de registros creados, debido a los tiempos de remisión de los documentos a las instituciones al mes de setiembre 2020, por la situación coyuntural del COVID-19.

El reporte brindado al mes de diciembre, se indica que, no se logró implementar la Unidad de Investigación Clínico Forense, y la Unidad de Investigación Tanatológico Forense en el distrito fiscal de Lima Este, mientras que, en el caso de la Unidad Clínico Forense-UNCLIFOR, se implementó parcialmente debido a que se tiene 02 áreas operativas y 01 compartida; el área de Biología convencional implementada aproximadamente en un 90 %, y el área de Biología molecular en un 55 %, permitiendo con ello la operatividad del Laboratorio de Biología Forense y para la operatividad completa se requiere completar las adquisiciones pendientes.

En cuanto a las metas referidas a la cantidad de casos resueltos en fiscalías, se reportó como nudo crítico, la acumulación e incremento de casos debido a la situación coyuntural por el COVID-19; sin embargo, se organizó el trabajo de manera presencial, mixto y remoto de acuerdo al Protocolo expuesto en la Resolución N° 681-MP-FN.

En virtud de los indicadores reportados por el MP al mes de diciembre, se presenta el siguiente reporte:

Cuadro N° 14: MP, metas físicas al mes de diciembre 2020:

Indicadores	Tipo de indicador	Meta programada 2020	Meta reprogramada 2020	Meta física ejecutada TRIM I	Meta física ejecutada TRIM II	Meta física ejecutada TRIM III	Meta física ejecutada TRIM IV	Avance Anual %	% Semaforización
Porcentaje de integración sectorial, a través de los registros interoperados en el RUVA	Desempeño	70.00%	50%	20.6%	34.0%	13.80%	13%	13%	26% Deficiente < 85%
Porcentaje de casos resueltos en las Fiscalías Especializadas en Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar	Desempeño	47.30%	47.30%	18%	5%	34.60%	36.3%	38.5%	81% Deficiente < 85%
Porcentaje de casos resueltos en las Fiscalías Provinciales Especializadas en Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar	Desempeño	28.60%	28.60%	10%	21%	26.60%	30.3%	32.3%	113% Muy Bueno 96-150%
Porcentaje de casos resueltos en la Fiscalía Superior en Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar	Desempeño	LB	LB	58%	0%	80.70%	70.87%	81%	100% Muy Bueno 96-150%

Indicadores	Tipo de indicador	Meta programada 2020	Meta reprogramada 2020	Meta física ejecutada TRIM I	Meta física ejecutada TRIM II	Meta física ejecutada TRIM III	Meta física ejecutada TRIM IV	Avance Anual %	% Semaforización
Porcentaje de atenciones en la Unidad de Investigación Clínico Forense	Desempeño	100.00%	100.00%	SD	SD	SD	SD	SD	SD
Porcentaje de atenciones en la Unidad de Investigación Tanatológico Forense	Desempeño	100.00%	100.00%	SD	SD	SD	SD	SD	SD
Porcentaje de atenciones en el Laboratorio de biología forense	Desempeño	100.00%	100.00%	SD	SD	SD	SD	SD	SD
Número de entrevistas realizadas en las cámaras Gesell	Producción física	9,700	3,200	1,354	1,514	2,005	2,769	87%	87% Regular 85-89%

En relación con la ejecución presupuestal, al MP le transfirieron 30 millones de soles al Programa Presupuestal 080 “Lucha contra la violencia familiar”, en la Actividad N° 5006257: Implementación del sistema especializado de justicia para la protección y sanción de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, del Producto N° 3000873: Mujeres víctimas de violencia reciben servicios de protección y atención policiales y jurídicos; de los cuales no reportan haber tenido recortes presupuestales, indicando un monto total de ejecución del 68.8% a noviembre, como se advierte en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 15: MP, metas financieras al mes de diciembre 2020:

Pliego presupuestario: 022: MINISTERIO PUBLICO.

Unidad Ejecutora: 002-200: MINISTERIO PUBLICO-GERENCIA GENERAL.

Categoría Presupuestal: Programa Presupuestal 0080 Lucha contra la Violencia Familiar

Actividad Presupuestaria: 5006257: IMPLEMENTACION DEL SISTEMA ESPECIALIZADO DE JUSTICIA PARA LA PROTECCION Y SANCION DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR

PIA	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	PIM	CERTIFICACIÓN	DEVENGADO	AVANCE ACUMULADO TRIMESTRAL DE EJECUCIÓN FINANCIERA (%)			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
30,049,784	----	30,049,784	23,049,784	20,672,215	18%	38%	56.8%	68.8%

Meta presupuestaria: Los recursos fueron asignados a 9 metas presupuestarias, de las cuales 1 no ha sido actualizada en su avance físico en el SIAF-MEF:

Cuadro N° 16: MP, metas presupuestarias y avance físico en SIAF-MEF, actividad 5006257:

N°	META PRESUPUESTARIA	CANTIDAD	MEDIDA	AVANCE FÍSICO
1	00001-1419: IMPLEMENTACION DEL SISTEMA ESPECIALIZADO DE JUSTICIA PARA LA PROTECCION Y SANCION DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	358	PERSONA ATENDIDA	179 (50.0 %)
2	00001-1420: IMPLEMENTACION DEL SISTEMA ESPECIALIZADO DE JUSTICIA PARA LA PROTECCION Y SANCION DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	3,400.00	PERSONA ATENDIDA	1700 (50.0 %)
3	00001-1462: IMPLEMENTACION DEL SISTEMA ESPECIALIZADO DE JUSTICIA PARA LA PROTECCION Y SANCION DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	1,992.00	PERSONA ATENDIDA	1420 (71.3 %)
4	00001-1463: IMPLEMENTACION DEL SISTEMA ESPECIALIZADO DE JUSTICIA PARA LA PROTECCION Y SANCION DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	1,358.00	PERSONA ATENDIDA	679 (50.0 %)
5	00001-1526: IMPLEMENTACION DEL SISTEMA ESPECIALIZADO DE JUSTICIA PARA LA PROTECCION Y SANCION DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	19,726.00	PERSONA ATENDIDA	9863 (50.0 %)
6	00001-1557: IMPLEMENTACION DEL SISTEMA ESPECIALIZADO DE JUSTICIA PARA LA PROTECCION Y SANCION DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	308.00	PERSONA ATENDIDA	154 (50.0 %)
7	00001-200: IMPLEMENTACION DEL SISTEMA ESPECIALIZADO DE JUSTICIA PARA LA PROTECCION Y SANCION DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	33,072.00	PERSONA ATENDIDA	13949 (42.2 %)
8	00002-200: IMPLEMENTACION DEL SISTEMA ESPECIALIZADO DE JUSTICIA PARA LA PROTECCION Y SANCION DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	1.00	PERSONA ATENDIDA	0 (0.0 %)
9	00006-200: IMPLEMENTACION DEL SISTEMA ESPECIALIZADO DE JUSTICIA PARA LA PROTECCION Y SANCION DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	6,837.00	PERSONA ATENDIDA	3179 (46.5 %)

3.1.8. Ejecución física y financiera del Ministerio de Salud (en adelante “MINSA”) durante el año 2020:

En el marco de las competencias del MINSA, como acciones del PAC 2020 tiene a su cargo el servicio de salud mental se encuentran los **Centros de Salud Mental Comunitarios (CSMC)** que, según el artículo 22° del Reglamento de la citada Ley, aprobado mediante D.S. N° 007-2020-SA, *“son establecimientos especializados en salud mental del primer nivel de atención, que cuentan con equipos interdisciplinarios de salud mental, incluyendo médico(a) psiquiatra, y que tienen denominación y categorización propia”*. También son definidos de acuerdo la Norma Técnica de Salud de Centros de Salud Mental Comunitarios, aprobada con R.M. N° 574-2017/MINSA, como *“un establecimiento de salud categoría I-3 o I-4 especializados o su correspondiente, que cuentan con psiquiatría y servicios especializados para niños/as y adolescentes, adultos y adultos mayores, así como en servicios especializados en adicciones y participación social y comunitaria (...)”*, desarrollando además los procesos de planificación, organización, dirección, coordinación, supervisión, monitoreo, control y evaluación de las prestaciones de salud mental que brinda¹³.

En virtud de lo señalado, los CSMC fueron incluidos en el PAC 2018, teniéndose como meta de cobertura para el mes de diciembre del año 2018, *“Implementar 41 Centros de Salud Mental Comunitaria adicionales, a fin de garantizar el acceso a servicios de tratamiento, rehabilitación psicosocial y recuperación de salud mental”*. Para el año 2019, se previó la continuidad de los servicios priorizados durante el PAC 2018, entre ellos, aumentándose la meta de cobertura prevista para el año 2019; así como, incorporando meta física de usuarias *“161,700 mujeres víctimas de violencia reciben atención especializada por parte de los 77 Centros de Salud Mental Comunitarios implementados en el año 2018”* en 18 regiones (Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Ica, Lambayeque, La Libertad, Madre de Dios, Pasco, Puno, San Martín, Tacna, Tumbes, Callao, Lima Región). Mientras para el año 2020, se ha priorizado la continuidad de los 37 CSMC, atención que debe continuar brindándose en el marco del Estado de Emergencia por la Emergencia Sanitaria por Covid-19, el 09.04.2020. También se implementaron servicios de atención telefónica (tele consulta, tele orientación y tele monitoreo), monitoreo constante post intervención, y oferta móvil a través de las visitas domiciliarias.

Es importante resaltar que, el MINSA señala que se han tomado medidas para sostener los recursos humanos de los CSMC en coordinación con la Escuela Nacional de Salud Pública (ENSAP), efectuado entre los meses de abril a junio del presente año, contándose con 7,554 participantes inscritos, encontrándose en proceso de certificación la relación de participantes que aprobaron el curso; y con la elaboración de una caja de herramientas compuesta por: 1) Cartilla amigable de la Guía Técnica para el cuidado de la Salud Mental de la Población Afectada, Familias y Comunidad, en el contexto del COVID-19, con orientaciones técnicas para la atención de la salud mental de mujeres víctimas de violencia; 2) 9 piezas gráficas con mensajes clave sobre la relevancia del cuidado de la salud mental de las mujeres víctimas de violencia; y 3) Video animado con mensajes clave y orientaciones técnicas para el cuidado de la salud mental de mujeres víctimas de violencia. Puede verse el video en el link: <https://we.tl/t-5GAQm08DTe>.

Otra acción a cargo del MINSA en el PAC para el año 2018 se aprobó dos metas respecto a los Módulos de Atención al Maltrato Infantil y Adolescente (MAMIS): *“Ampliación de 8 MAMIS en Lima, que brinda atención especializada para su recuperación física/emocional”* para el mes de

¹³ Conformadas por un equipo de médico, químico farmacéutico y un profesional de la salud (enfermero, psicólogo o trabajador social), como se indica en la nota de prensa: <https://www.gob.pe/institucion/minsa/noticias/109819-minsa-refuerza-medidas-para-atender-personas-con-problemas-de-salud-mental-durante-aislamiento>.

diciembre del año 2018; y *“Ampliación de 8 MAMIS en establecimientos de salud de Regiones priorizadas”* (Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Pasco, Loreto y Ucayali) para el mes de junio del año 2019. Para el año 2019, se previó la continuidad de los servicios priorizados durante el PAC 2018, entre ellos, manteniéndose la meta de cobertura prevista para el año 2019, así como se incorpora una meta física de usuarios/as *“6,144 personas víctimas de violencia reciben atención especializada por parte de los 08 MAMIS implementados en el 2018 en Lima (Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé, Hospital Nacional Arzobispo Loayza, Hospital de Apoyo Santa Rosa, Hospital Vitarte, Hospital José Agurto Tello, Hospital Dos de Mayo, Hospital de Emergencias Pediátricas, Hospital Sergio Bernales)”* para los meses de enero a diciembre 2019, así como la aprobación del Protocolo de atención articulada en salud a mujeres y niñas víctimas de violencia de género a cargo del MINSA y MIMP.

Los nudos críticos en la pandemia por el COVID-19 indicados por el MINSA evidencia que los hospitales que cuentan con MAMIS pasaron a ser hospital COVID – 19, precisando que, 7 MAMIS (Hospital Guillermo Díaz de la Vega, Hospital Regional Honorio Delgado Espinoza¹⁴, Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé) se quedaron sin ambientes, 6 MAMIS (Hospital de Ventanilla, Hospital Daniel Alcides Carrión, Hospital Nacional Arzobispo Loayza, Hospital de Emergencias Pediátricas, Hospital Dos de Mayo, y Hospital Vitarte) mantuvieron ambientes y no dieron información sobre 3 MAMIS (Hospital Iquitos “Cesar Garayar García”, Hospital de Mediana Complejidad José Agurto Tello y Hospital Sergio Bernales) de los 16 MAMIS que dan continuidad en el marco del PAC 2020. Por ello, los profesionales establecieron estrategias para dar continuidad de las atenciones y seguimientos de los NNA víctimas de violencia a través de diferentes medios, tanto presenciales como no presenciales, realizando trabajo remoto, acompañado por videoconferencia, llamadas telefónicas, chats, video llamadas por whatsapp; y en último caso trabajo presencial debido a que, algunas de las medidas como las llamadas telefónicas no favorecen el vínculo terapéutico. Por lo indicado, la atención se limitó a brindar contención emocional y consejería psicológica, consejería social y asesoramiento legal, no pudiendo realizar terapias psicológicas. Adicionalmente, el MINSA indicó que, contaron con la colaboración institucional de UNICEF, para efectuar 4 actividades durante los meses de marzo a junio del presente año en la temática de trauma infantil, orientando a 20 facilitadores de los MAMIS.

Los nudos críticos reportados, refieren a limitaciones en la prestación de los servicios ya que el recurso humano se encuentra abocado a la atención de la emergencia sanitaria, lo cual genera dificultades para la realización del registro y digitalización de las historias clínicas (HIS); por tanto, el reporte estadístico al 30 de junio de 2020 aún está incompleta. A fin de garantizar la atención se reprogramó la meta y se implementaron servicios de atención telefónicas (tele orientación y tele monitoreo), monitoreo constante post intervención, oferta móvil, a través de las visitas domiciliarias y a través de piquetes brindan atención.

El MINSA no reportó avances hasta el mes de agosto, pero si el avance acumulado al mes de setiembre 2020 del número de atenciones en los CSMC y MAMIS, pero no a los porcentajes de desempeño de los servicios. Para el reporte del año 2020, se advierte la superación de la primera meta de desempeño de 5%, alcanzando el 7.28%, con respecto al 88.4% de la meta física de cobertura; y en relación a la segunda meta, si bien se ha superado la meta física de cobertura, no se cuenta con información sobre la meta de desempeño, midiéndose solo la cobertura.

A continuación, se presentan las metas reportadas a diciembre de 2020:

¹⁴ A partir del 16 de junio hasta la actualidad cuenta nuevamente con ambientes en el Hospital.

Cuadro N° 21: MINSA, metas físicas al mes de diciembre 2020:

Indicadores	Tipo de indicador	Meta programada 2020	Meta reprogramada 2020	Meta física ejecutada TRIM I	Meta física ejecutada TRIM II	Meta física ejecutada TRIM III	Meta física ejecutada TRIM IV	Avance Anual %	% Semaforización
Porcentaje de mujeres víctimas de violencia atendidas en los CSMC del PAC, que reciben el paquete completo de atención	Desempeño	9507 10.4%	5%	1,417	1,719 8.05%	1,813	3,459 7.28%	8,408 7.28%	145.6% (7.28%) Muy Bueno 96-150%
Porcentaje de NNA víctimas de violencia intrafamiliar y/o maltrato infantil atendidos en los MAMIS del PAC, que reciben el paquete completo de atención	Desempeño	3600 10.4%	5%	1,005	329	500	3,804	5,638	156% Fallo de planeación > 150%

En relación con la ejecución presupuestal, se le transfirieron 32.5 millones de soles, de los cuales reportaron que la ejecución de las metas financieras del MINSA al mes de diciembre fue del 55.1% (17,891,498.00); como se evidencia en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 22: MINSA, metas financieras al mes de diciembre 2020:

Pliego presupuestario: 011: M. DE SALUD / 16 Pliegos de GOBIERNOS REGIONALES: ANCASH, APURÍMAC. AREQUIPA, AYACUCHO, CAJAMARCA, CUSCO, HUANCANELICA, ICA, LA LIBERTAD, LAMBAYEQUE, MADRE DE DIOS, PUNO, SAN MARTIN, TACNA Y LIMA.

Unidad Ejecutora: DIRIS CENTRO, DIRIS NORTE, DIRIS SUR Y DIRIS ESTE / DIRESA 16 GOBIERNOS REGIONALES: DIRIS CENTRO, DIRIS NORTE, DIRIS SUR Y DIRIS ESTE / DIRESA 16 GOBIERNOS REGIONALES.

Categoría Presupuestal: Programa Presupuestal 0080 Lucha contra la Violencia Familiar

Actividad Presupuestaria: 50062060. Centros de Salud mental comunitaria implementados, y 5006262. Módulos de atención al maltrato infantil y del adolescente implementados)

PIA	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	PIM	CERTIFICACIÓN	DEVENGADO	AVANCE ACUMULADO TRIMESTRAL DE EJECUCIÓN FINANCIERA (%)			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
32,500,000	---	26,855,232	26,855,232	17,881,498	5.3%	17.9%	52.9%	55.1%

Meta presupuestaria: Los recursos fueron asignados a las siguientes 8 metas presupuestarias, de las cuales 8 no han sido actualizadas en su avance físico en el SIAF-MEF:

Cuadro N° 23: MINSA, metas presupuestarias y avance físico en SIAF-MEF, actividad 5006260:

N°	META PRESUPUESTARIA	CANTIDAD	MEDIDA	AVANCE FÍSICO
1	00001-117: CENTROS DE SALUD MENTAL COMUNITARIO IMPLEMENTADOS	1.0	PERSONA ATENDIDA	0 (0.0 %)
2	00001-136: CENTROS DE SALUD MENTAL COMUNITARIO IMPLEMENTADOS	385.0	PERSONA ATENDIDA	0 (0.0 %)
3	00001-1683: CENTROS DE SALUD MENTAL COMUNITARIO IMPLEMENTADOS - PPOR	15.0	PERSONA ATENDIDA	0 (0.0 %)
4	00001-1684: CENTROS DE SALUD MENTAL COMUNITARIO IMPLEMENTADOS	9,240.0	PERSONA ATENDIDA	0 (0.0 %)
5	00001-1685: CENTROS DE SALUD MENTAL COMUNITARIO IMPLEMENTADOS	100.0	PERSONA ATENDIDA	0 (0.0 %)
6	00001-1686: CENTROS DE SALUD MENTAL COMUNITARIO IMPLEMENTADOS	9.0	PERSONA ATENDIDA	3 (33.3 %)
7	00002-117: CENTROS DE SALUD MENTAL COMUNITARIO IMPLEMENTADOS	1.0	PERSONA ATENDIDA	0 (0.0 %)
8	00002-1684: CENTROS DE SALUD MENTAL COMUNITARIO IMPLEMENTADOS	1,000.0	PERSONA ATENDIDA	0 (0.0 %)

Cuadro N° 24: MINSA, metas presupuestarias y avance físico en SIAF-MEF, actividad 5006262:

N°	META PRESUPUESTARIA	CANTIDAD	MEDIDA	AVANCE FÍSICO
1	00001-1138: MODULOS DE ATENCION AL MALTRATO INFANTIL Y DEL ADOLESCENTE IMPLEMENTADOS	180	PERSONA ATENDIDA	23 (12.8 %)
2	00001-117: MODULOS DE ATENCION AL MALTRATO INFANTIL Y DEL ADOLESCENTE IMPLEMENTADOS	1	PERSONA ATENDIDA	0 (0.0 %)
3	00001-1217: MODULOS DE ATENCION AL MALTRATO INFANTIL Y DEL ADOLESCENTE IMPLEMENTADOS	1	PERSONA ATENDIDA	0 (0.0 %)
4	00001-143: MODULOS DE ATENCION AL MALTRATO INFANTIL Y DEL ADOLESCENTE IMPLEMENTADOS	420	PERSONA ATENDIDA	297 (70.7 %)

N°	META PRESUPUESTARIA	CANTIDAD	MEDIDA	AVANCE FÍSICO
5	00001-144: MODULOS DE ATENCION AL MALTRATO INFANTIL Y DEL ADOLESCENTE IMPLEMENTADOS	9	PERSONA ATENDIDA	478 (5,311.1 %)
6	00001-145: MODULOS DE ATENCION AL MALTRATO INFANTIL Y DEL ADOLESCENTE IMPLEMENTADOS	1	PERSONA ATENDIDA	0 (0.0 %)
7	00001-147: MODULOS DE ATENCION AL MALTRATO INFANTIL Y DEL ADOLESCENTE IMPLEMENTADOS	80	PERSONA ATENDIDA	41 (51.3 %)
8	00001-149: MODULOS DE ATENCION AL MALTRATO INFANTIL Y DEL ADOLESCENTE IMPLEMENTADOS	410	PERSONA ATENDIDA	19 (4.6 %)
9	00001-1683: MODULOS DE ATENCION AL MALTRATO INFANTIL Y DEL ADOLESCENTE IMPLEMENTADOS	15	PERSONA ATENDIDA	0 (0.0 %)

Asimismo, el MINSA reporta un porcentaje de ejecución financiera por debajo de lo esperado, debido al contexto de la pandemia por COVID-19 que ha retrasado los procesos para la contratación de los CAS y por los hospitales que suspendieron servicios de MAMIS por volverse de atención COVID-19.

Por otro lado, reportaron desde el primer trimestre la existencia de dificultades para la incorporación del P.P. 080 "Lucha Contra la Violencia Familiar" al Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA), lo que ha retrasado la adquisición de los bienes y servicios necesarios para garantizar la continuidad de los servicios del Centro de Salud Mental Comunitario y los MAMIS.

3.2. Ejecución presupuestal de la Estrategia del PAC durante el año 2020:

En general, se evidencia que, al mes de diciembre 2020 se ha ejecutado un 91% del presupuesto asignado para el cumplimiento de las metas acumuladas del PAC 2020, y según lo reportado por las entidades responsable de la ejecución presupuestal se ha transferido a la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas aproximadamente el 4.3% del total¹⁵, como se puede ver en el siguiente cuadro:

¹⁵ En el marco de lo señalado en el artículo 21° "sobre las medidas de eficiencia del gasto público para mitigar los efectos de la emergencia sanitaria" del D.U. N° 029-2020 "Dictan medidas complementarias destinadas al financiamiento de la micro y pequeña empresa y otras medidas para la reducción del impacto del COVID-19 en la economía peruana".

Cuadro N° 37: Ejecución de metas financieras al mes de diciembre 2020

Institución Responsable	PIA 2020	PIM DIC 2020	Meta ejecutada TRIM I	Meta ejecutada TRIM II	Meta ejecutada TRIM III	Meta ejecutada TRIM IV	Ejecución año 2020						
							Certificado	%	Comprometido	%	Devengado	%	Semaforización
MIMP	30,000,000	26,984,510	6,463,241	12,860,787	19,773,325	26,984,510	26,984,510.00	100.00%	26,984,510.00	100%	26,984,510.00	100.00%	Muy Bueno
DP	2,400,000	2,445,990	359,308	953,030	1,598,226	2,445,990	2,445,990	100%	2,445,990	100%	2,445,990	100.00%	Muy Bueno
MINEDU*	37,300,000	32,417,770	s.d.	13,324,308	20,017,573	32,285,888	28,413,878	88%	22,572,295	70%	32,285,888	99.59%	Bueno
PJ****	28,000,000	24,458,811	4,402,586	10,223,783	16,680,909	24,287,599	24,352,682	96.50%	24,352,682	96.50%	24,287,582	99.30%	Bueno
MINJUS	15,000,000	14,884,537	2,935,278	6,459,699	9,483,028	13,131,004	13,152,393	91%	13,152,393	91%	13,131,004	90.60%	Bueno
MP**	30,049,784	30,049,784	5,464,446	11,472,340	17,063,917	20,672,215	23,049,784	77%	20,957,209	70%	20,672,215	68.80%	Deficiente
MINSA**	32,500,000	25,763,494	1,726,310	5,815,494	13,624,621	17,891,498	26,700,330	100%	24,975,209	93%	17,891,498	55.10%	Deficiente
MININTER***	10,000,000	10,000,000	752,691	1,000,577	2,836,069	7,725,356	7,970,508	80%	-	-	7,725,355.67	77%	Deficiente
TOTAL	185,249,784	167,004,896	22,103,860	62,110,018	101,077,668	145,424,060	153,070,075	92%	135,440,288	81%	145,424,043	87.08%	Bueno

*Los datos brindados por el MINEDU no concuerdan respecto a l presupuesto certificado, comprometido y devengado.

** El MP y MINSA no han brindado sus reportes, y por ello, la data consignada es la misma brindada al mes de noviembre 2020.

*** El MININTER no ha brindado el dato del presupuesto comprometido.

**** La semaforización variará con los datos actualizados del PJ, MP y MINSA.

A nivel de recursos devengados el MIMP-Programa Nacional AURORA y la Defensoría del Pueblo cuenta con una ejecución “Muy Bueno”, mientras el MINJUSDH, PJ y el MINEDU presentan una ejecución calificada como “Bueno”.

El MP, MINSA y MININTER presentan un desempeño en la ejecución presupuestal deficiente, es decir menor al 85%. Cabe indicar que, en el caso de las 2 primeras entidades, la información presentada es el reporte al mes de noviembre del año 2020, debido a que, aún no se cuenta con los reportes al mes de diciembre; mientras que, en el caso del MININTER, la ejecución se vio afectada por el contexto del COVID-19.

3.3. Resumen de la semaforización de las metas físicas y financieras de la Estrategia del PAC:

Al recopilar la información de los reportes emitidos por las entidades responsables del cumplimiento del PAC 2020, se identificaron 40 indicadores con sus respectivas metas. Del compendio del reporte se evidencia que, 25 (62.5%) indicadores cuentan con un avance entre “bueno” y “muy bueno” según lo programado, 3 (7.5%) indicadores se han ejecutado alcanzando un nivel “regular” de cumplimiento, 5 (12.5%) indicadores se han ejecutado en forma “deficiente” presentando dificultades para el cumplimiento, 7 (17.5%) indicadores no han iniciado su ejecución o no han reportado avance a la fecha por encontrarse procesando la información, siendo calificados como “sin dato”, debido a que no se tiene avances en la meta física reportada. Se ha logrado con una ejecución presupuestal de S/. 145,424,043(87.1%) del Presupuesto Institucional Modificado (PIM), como se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 38: Avance de ejecución de metas físicas y financieras a diciembre 2020

SECTOR	METAS FÍSICAS							METAS FINANCIERAS			
	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	DEFICIENTE	FALLO DE PLANEACIÓN	SIN DATO	SUB TOTALES	PROGRAMADO	PIM 31.12.2020	EJECUTADO	%
	96-150%	90-95%	85-89%	< 85%	> 150%	0%					
MIMP	1	0	0	1	0	0	2	30,000,000	26,984,510	26,984,510	100.00%
DP	0	6	0	0	0	0	6	2,400,000	2,445,990	2,445,990	100.00%
MINEDU	6	2	0	0	0	1	9	37,300,000	32,417,770	32,285,888	99.59%
MINJUSDH	1	1	0	0	2	0	4	15,000,000	14,884,537	13,131,004	90.60%
PJ	4	1	2	1	0	0	8	28,000,000	24,458,811	24,287,582	99.30%
MP	2	0	1	2	0	3	8	30,049,784	30,049,784	20,672,215	68.80%
MINSA	1	0	0	0	1	0	2	32,500,000	25,763,494	17,891,498	55.10%
MININTER	0	0	1	0	0	0	1	10,000,000	10,000,000	7,725,335.67	77.00%
TOTAL	15	10	4	4	3	4	40	185,249,784	167,004,896	145,424,043	87.08%

IV. CONCLUSIONES

4.1. El PAC 2020 tenía previsto ejecutar 22 acciones, 40 indicadores y metas físicas a cargo de 8 instituciones: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), Ministerio de Salud (MINSA), Ministerio del Interior (MININTER), Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUS), Ministerio de Educación (MINEDU), Ministerio Público (MP), Poder Judicial (PJ) y la Defensoría del Pueblo (DP), con una inversión de S/. 185,249,784.00.

4.2. En el marco de efectuar el seguimiento al cumplimiento de dichas metas al mes de diciembre 2020, la Secretaría Técnica de la CMAN efectuó el requerimiento mediante Oficio Múltiple

N° D000008-2021-MIMP-CMAN.ST, Oficio N° D000020-2021-MIMP-CMAN.ST, de fecha 14.01.2021, cinco de las ocho entidades reportaron información. Adicionalmente, se solicitó mediante el Oficio Múltiple N° D000032-2021-MIMP-CMAN.ST, de fecha 03.05.2021, que se valide y/o remita información complementaria a la propuesta del Informe, obteniéndose respuesta de 5 de las 8 entidades, motivo por el cual se remitió una solicitud reiterativa con el Oficio Múltiple N° D000034-2021-MIMP-CMAN.ST, de fecha 21.05.2021, obteniendo 2 de las 3 respuestas faltantes.

- 4.3. Cabe indicar que, 21 de las 40 metas son de desempeño y 19 son de producción física, y la programación de su cumplimiento es anual; sin embargo, su ejecución ha sido realizada teniendo como referencia la implementación de la fórmula recomendada por la Oficina de Monitoreo, Evaluación de Políticas (*Nivel de cumplimiento= (Valor ejecutado / Valor programado) *100*).
- 4.4. Según los reportes recibidos y de acuerdo a la semaforización efectuada se identificó que, 25 (62.5%) indicadores cuentan con un avance entre “bueno” y “muy bueno” según lo programado, 3 (7.5%) indicadores se han ejecutado alcanzando un nivel “regular” de cumplimiento, 5 (12.5%) indicadores se han ejecutado en forma “deficiente” presentando dificultades para el cumplimiento, 7 (17.5%) indicadores no han iniciado su ejecución o no han reportado avance a la fecha por encontrarse procesando la información, siendo calificados como “sin dato”, debido a que no se tiene avances en la meta física reportada.
- 4.5. En cuanto a las entidades que cuentan con un mejor desempeño (Muy Bueno y Bueno) en el cumplimiento de metas físicas, se encuentran 7 entidades, el MIMP (1), la DP (6), el MINEDU (8), el MINJUSDH (2), el MP (2), PJ (5) y el MINSA (1).
- 4.6. Al respecto de las entidades que cuentan con un bajo desempeño, resaltan el MP que cuenta con 3 indicadores que no presentan resultados desde el inicio del año fiscal, referidos a la implementación de unidades especializadas - Unidades de Investigación Clínico Forense, Tanatológico Forense y del Laboratorio de Biología Forense; en gran medida por la suspensión de plazos administrativos debido al Estado de Emergencias con aislamiento social por el COVID-19. Por último, el caso del MININTER es sui generis, por la naturaleza de las acciones a ser implementadas (estudios, expedientes técnicos y obras), debido a la suspensión de plazos administrativos de estudios en curso, reportan que no se podrá culminar las 8 Comisarías acondicionadas para el servicio CEM durante el año 2020, sino para el año 2021.
- 4.7. En cuanto al desempeño en la ejecución financiera se logró devengar 145,424,060 (87.08%) del Presupuesto Institucional Modificado 2020 de las entidades acumulado. Asimismo, se contó con una reducción del 9.8% (18,244,888) reportada por el MIMP, MINJUS, MINEDU y PJ, ésta última entidad lo ha reportado en su último informe, que fue asignada a la reserva de contingencia en el marco de lo señalado en el artículo 21° “sobre las medidas de eficiencia del gasto público para mitigar los efectos de la emergencia sanitaria” del D.U. N° 029-2020 o por saldo sin devengar.
- 4.8. Con respecto a la ejecución presupuestal de las metas financieras a cargo de las entidades, cinco (MIMP, DP, MINEDU, PJ, MINJUSDH) de ellas ejecutaron su presupuesto en más del 90%. El MP, MINSA y MININTER tienen un nivel de devengado “Deficiente”, con una ejecución mayor al 68%, debido principalmente al Estado de Emergencia Sanitaria porque los servicios se vieron suspendidos para atender a los pacientes con COVID-19.

V. RECOMENDACIONES:

- 5.1. Remitir el presente Informe de Balance a las entidades que ejecutaron el PAC durante el año 2020, desde la Secretaría Técnica de la CMAN; a fin que se publique el reporte.